

Ayuntamiento de Retamal.

Provincia de Badajoz.

Partido judicial de Huelva.

Año de 1906.

Libro de sesiones ordinarias y extraordinarias
que celebra esta Corporacion municipal.

Sesión ordinaria del día 29 de Abril de 1906

Acta

Pres concurrentes

Presidente

Don Juan^o Rogales y León
Concejales

Don Antonio de Vera Romero

" Eduardo Platero Cáceres

" Casimiro León Vera

" Bonifacio Vera Romero

" Agustín Salamanca Vera

En la villa de Badajoz a veinte y nueve de Abril de mil novecientos seis, reunidos en casa habilitada de Concejales los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan^o Rogales León, con objeto de celebrar la ordinaria de este día y siendo la hora señalada por dicho Sr. Presidente se declaró abierta.

Diose cuenta de los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida durante la última semana y se acordó su cumplimiento.

Seguidamente el Sr. Presidente dio cuenta a la Corporación de la Circular n.º 1109, procedente de la Administración de Hacienda de esta provincia su fecha veinte y cinco de actual inserta en un Boletín Oficial n.º 82, de 27 de este mes, en cuya Circular se advierte a los Ayuntamientos, obtemperar por la suspensión de los trabajos de formación de Registros fiscales de fincas urbanas, hasta que se dicte el Reglamento para llevar a efecto la ley de 23 de febrero próximo pasado.

Enterados los Sres. Concejales de dicha Circular acordaron por unanimidad se suspendan los trabajos relativos a la formación del Registro fiscal de edificios y solares debiéndose comunicar esta resolución al Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia según previene precitada Circular.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión firmando los Sres.

concurrentes como acostumbra de todo lo enca
 go el Secretario certifico = Antonio Elena
 Juan Nogales
 Casimiro León Eduardo Platero
 Andrés Salamanca Bonifacio Vera
 Juan Alvarez

Sesión ordinaria del día 6 de Mayo de 1906

Acta

Fu concurrentes

Presidente

Don Juan Nogales León

Concejales

Don Antonio Vera Román

Eduardo Platero Cáceres

Casimiro León Vera

Bonifacio Vera Román

Andrés Salamanca Vera

En la villa de Retamara
 día 6 de Mayo de mil novecien
 tos seis, reunida en la casa ha
 bitada de Consistorio los señ
 del Ayuntamiento cuyos nom
 bre se margin se a presen
 la presidencia de Don Juan
 Don Juan Nogales León con de
 fecto de celebrar la ordinaria
 de este día y siendo la hora

señalada por dicho Sr. Presidente se declaró abierta.

Leída el acta de la anterior fue aprobada
 y firmada por los señ concurrentes.

Se dio cuenta de los Boletines Oficiales y demás
 correspondencia recibida durante la última semana
 y se acordó su cumplimiento.

Al no haber asunto de que tratar se levantó la sesión que
 firmamos los Concejales como acostumbra según certifica

Juan Nogales Antonio Vera Gabriel Martín
 Bonifacio Vera Eduardo Platero Casimiro León
 Andrés Salamanca Juan Alvarez

Sesión ordinaria del día 13 de Mayo de 1906

Acta

Los concurrentes

Presidente

Don Juan Nogales y Leon

Concejales

Don Antonio Vera Pomar

" Eduardo Platero Cáceres

" Casimiro Leon Vera

" Bonifacio Vera Pomar

" Anselmo Salamanca Vera

En la villa de Putamayo a tres de Mayo de mil novecientos seis, reunidos en la casa habilitada de Consistoriales los señores del Ayuntamiento cuyos nombres se marginan se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Nogales Leon con objeto de celebrar la ordinaria de este día y

señalada por dicho Sr. Presidente se declaró abierta.

Se dió cuenta de los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida durante la última semana y se acordó su cumplimiento.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó a la Corporación tener necesidad de personarse en Huelva con motivo a tener que ventilar ciertos asuntos relacionados con este Ayuntamiento, a cuyo fin le acompañará también el Secretario y en propio tiempo cumpliría con la invitación hecha por el Sr. Gobernador Civil de la provincia para que concurra a dicha cabecera de partido a prestar su firma para el Album artistico que todos los Alcaldes de España dedican a S. M. el Rey Don Alfonso XIII y a su futura esposa D^a Victoria Eugenia.

Permitidos los Sr. Concejales de lo expresado por su digno Presidente acordaron por unanimidad se lleve a efecto susodicho viaje a Huelva por los referidos Alcalde y Secretarios de este Municipio.

asignandolos para que cumplan dicha misión la suma de cuarenta pesetas, que serán fijadas con cargo al capitulo de presupuestos de presupuestos corrientes.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman los señores concurrentes como acostumbra de que yo el Secretario certifica

Juan Logales Leon

Bonifacio Vera

Eduardo Platero

Casimiro Leon

Casimiro Leon
Anselmo Salamanca

Juan Alvarez

Sesión ordinaria del día 20 de Mayo de 1906

Acta

Señores concurrentes

Presidente

Don Juan Logales Leon

Concejales

Don Antonio Vera Romero

" Eduardo Platero Cáceres

" Casimiro Leon Vera

" Bonifacio Vera Romero

" Anselmo Salamanca Vera

En la villa de Retamal a veinte de Mayo de mil novecientos seis, reunidos en la casa habilitada de Comiserials los señores de Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Logales Leon con objeto de celebrar la ordinaria de este día y siendo la hora señalada por dichos señores

Presidente se declaró abierta.

Leída el acta de la anterior fue aprobada y firmada por los señores concurrentes.

Dió cuenta de los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida durante la

última semana y se acordó su cumplimiento.

Nota seguida por el Secretario de orden de los Presidentes Juan de Manifiesto a la Corporación tres relaciones firmadas de los vecinos de este pueblo Antonio Muro, Mo Lopez, Eduardo Tornay y Mena y Bonifacio Vera Rosendo, en las cuales constan las alteraciones que han experimentado en sus respectivas fincas de urbana y en su vista solicitan las computen sus altas los adquiridos y bajas a los vendedores.

Los Srs. Concejales examinaron detenidamente referidas relaciones y en virtud a que la petición que hacen es de razón y de justicia teniendo también en cuenta el informe emitido por la Junta pericial, acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado, debiendo remitirse expresada documentación a la superioridad para su aprobación afirmativa si lo estiman conveniente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los Srs. concurrentes como acostumbra de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Juan Lopez Antonio Muro Bonifacio Vera

Bonifacio Vera Eduardo Platero
Gabriel Martín

Andrés Salamanca

Juan Alvarez

Sesión ordinaria del día 27 de Mayo de 1906

Acta

Señ concurrentes

Presidente

Don Juan Nogales y Leon
Concejales

Don Antonio Ferns Romera

Eduardo Platon Cáceres

" Basilio Leon Vera

" Bonifacio Vera Romera

" Gabriel Martín Leon

" Anselmo Salamanca Vera

En la Villa de Petarinal
a veinte y siete de Mayo de
mil novecientos seis reunidos
en la casa habilitada de Con-
sistorial y los señores del Ayun-
tamiento cuyos nombres al
margen se expresan bajo la
presidencia del Sr. Alcalde
Don Juan Nogales Srón, con
objeto de celebrar la ordena-
cia de este día y siendo las
hora señalada por dicho

Sr. Presidente se declaró abierta.

Leída el acta de la anterior fue apro-
bada y firmada por los señores concurrentes.
Dada cuenta de los Boletines Oficiales y demás
correspondencia recibida durante la última
semana y se acordó su cumplimiento.

Por el Sr. Presidente se manifestó a la Corpora-
cion se estaba en el caso de acordar lo procedente
acerca del expediente de responsabilidad que se tra-
mite en virtud del débito que se le reclama a
este Ayuntamiento por la Tesorería de Hacienda
de la provincia procedente de empréstitos de
convenios correspondiente a varios años y ac-
cidente a la suma de seis mil ochocientos
y cuatro pesetas y ochenta y cinco centavos
de cuyo expediente tienen conocimiento los Sr.
Concejales presentes, se acuerda se ponga a la vista
a los efectos conducentes.

Seguidamente yo el Secretario por



Sesión ordinaria del día 3 de Junio de 1906

Acta

Tres concurrentes

Presidente

Don Juan Nogales León
Concejales

Don Antón Vera Pomar

" Eduardo Platero Caceres

" Casimiro León Vera

" Bonifacio Vera Pomar

" Anselmo Salamanca Vera

" Gabriel Martínez León

En la villa de Retamales a tres de Junio de mil novecientos seis, reunidos en la casa habilitada de Consistoriales los tres de Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan bajo la Presidencia de Don Juan Nogales León con objeto de celebrar la ordinaria de este día y

siendo la hora señalada por dicho Sr. Presidente se declaró abierta.

Leída el acta de la anterior fue aprobada y firmada por los tres concurrentes.

Diose cuenta de los Partidos oficiales y demás correspondencia recibida durante la última semana y se acordó su cumplimiento.

Presentado al Ayuntamiento y adjundice al ayuntamiento de este distrito en el cual se expresa todos los contribuyentes que han sufrido alteración en su respectiva imposible confeccionado por la Junta Provincial de esta villa con el fin de que sirva de base al repartimiento de la contribución urbana de próximos años de 1907 después de examinado por los tres Concejales y viendo que se han guardado en la confección de mismo las formalidades de ley acordaron por unanimidad prestarse su aprobación exponiendo al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días en la forma

reglamentaria

Presentado al Ayuntamiento e apéndice al amillaramiento de este distrito municipal de cuarenta de servir de base al repartimiento de la contribucion viatica y precatoria de proximo año de 1907 confeccionado por la Junta provincial de esta villa fue examinado por los Sres. Concejales y vecinos que se han guardado en su formacion los requisitos de ley, acuerdan por unanimidad prestante su aprobacion debiendo exponerse al publico por sesion de quince dias en la forma reglamentaria.

Y sin habiendo asuntos de que tratar se levanta la sesion que firman los Sres. Concejales presentes como acostumbra de todo lo cual yo el Secretario certifico =

Juan Nogales Eduardo Platero

Basilio Leon Gabriel Martin
Antonio Vera

Donifacio Vera
Martino Salvarance

Juan Alvarez

Sesion ordinaria del dia 10 de junio de 1906

Acta

Presidente

Don Juan Nogales Sr. Concejales

Concejales

Don Antonio Vera
" Eduardo Platero
" Basilio Leon Vera

En la villa de Retamal a diez de junio de mil novecientos seis, reunidos en la casa habilitada de Consistoriales los Sres. del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia de Sr.

Don Anselmo Salamanca Vera

Alcalde Don Juan Nogales

Don con objeto de celebrar la ordinaria de este día y siendo la hora señalada, por dicho Sr. Presidente se declaró abierta.

Leída el acta de la anterior fue aprobada y firmada por los Srs. concurrentes.

Dio cuenta de los Partidos oficiales y demás correspondencia recibida durante la última semana y se acordó su cumplimiento.

Y no habiendo asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los señores Concejales como acostumbra de todo lo cual yo el Secretario certifico -

Juan Nogales
Antonio Vera
Basilio Vera
Eduardo Platero
Gabriel Martín
Anselmo Salamanca Vera
Juan Herrera

Sesión ordinaria del día 17 de Julio de 1906

- Acta
Srs concurrentes
Presidente
 Don Juan Nogales Sr. Alcalde
Concejales
 Don Antonio Vera Sr. Concej. 1.
 " Eduardo Platero Sr. Concej. 2.
 " Basilio Vera Sr. Concej. 3.
 " Anselmo Salamanca Vera Sr. Concej. 4.

En la villa de Betanabé a diez y siete de Julio de mil novecientos seis, reunidos en la sala habilitada de Comisionados los Srs. del Ayuntamiento concurramos al margen si expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Nogales Sr. con objeto de celebrar la ordinaria de este

día, y siendo la hora señalada, por dicho Sr. Presidente se declaró abierta.

Dio cuenta de los Partidos oficiales

y demas correspondencia recibida durante la última semana y se acordó su cumplimiento.

Y no habiendo asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los señores asistentes como acostumbra de todo lo cual como Secretario certifico-

Juan Nogales Gabriel Martín Antonio Vera
Eduardo Platero Basilio León
Inodoro Salamanca
Juan Álvarez

Sesión ordinaria del día 24 de junio de 1906

Acta

Seo concurrentes

Presidente

Don Juan Nogales León

Concejales

Don Antonio Vera Romero

" Eduardo Platero Cejudo

" Basilio León Vera

" Inodoro Salamanca Vera

En la villa de Badajoz a veinte y cuatro de junio de mil novecientos seis reunidos en la casa habilitada de Consistoriales los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. D. Juan Nogales León con objeto de celebrar la ordinaria de este día y siendo la hora señalada por dicho Sr. presidente se declaró abierta.

Se dio cuenta de los Botones oficiales y demas correspondencia recibida durante la última semana y se acordó su cumplimiento.

Y no habiendo asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los señores concejales presentes de que yo el Secretario certifico-

Juan Nogales Gabriel Martín Antonio Vera
Eduardo Platero Basilio León
Inodoro Salamanca

Juan Álvarez

Sesion ordinaria del dia primero de Julio de 1906

Acta

Pres concurren

Presidente

Don Juan Nogales Leon

Concejales

Don Antonio Vera Rosendo

" Eduardo Platero Baccos

" Casimiro Leon Vera

" Anselmo Salamanca Vera

En la villa de Putamayo a primero de Julio de mil novecientos seis, reunidos en la casa habilitada de Comisarios los Srs del Ayuntamiento cuyo nombre al margen se expresan bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Juan Nogales Leon y siendo la hora señalada por dicho Sr. Presidente se declaró abierta.

Dio cuenta de los Partidos oficiales y de otras correspondencia recibida durante la última semana y se acordó su cumplimiento.

Y no habiendo asuntos de que tratar se levantó la sesion que firmaron los Srs concejales presentes de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Juan Nogales Leon
Eduardo Platero Baccos
Antonio Vera Rosendo
Casimiro Leon Vera
Anselmo Salamanca Vera
Gabriel Martin Antonio Vera
Bernardino Leon
Juan Suarez

Sesion ordinaria del dia 8 de Julio de 1906

Acta

Pres concurren

Presidente

Don Juan Nogales Leon

Concejales

Don Antonio Vera Rosendo

" Eduardo Platero Baccos

" Casimiro Leon Vera

" Anselmo Salamanca Vera

En la villa de Putamayo a ocho de Julio de mil novecientos seis reunidos en la casa habilitada de Comisarios los Srs del Ayuntamiento cuyo nombre al margen se expresan bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Juan Nogales Leon con objeto de celebrar

la ordinaria de este dia y siendo la hora señalada por dicho Sr Presidente se declaró abierta.

Diose cuenta de los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida durante la ultima semana y se acordó su cumplimiento.

Y no habiendo asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los señores concurrentes como acostumbra de todo lo cual yo el Secretario certifico. Antonio Vera

Juan Nogales
Gabriel Martín
Basimiro León
Antonio Salamanca
Eduardo Platero
Juan Alvarez

Sesión ordinaria del dia 15 de Julio de 1906
Acta

Srs concurrentes
Presidente

Don Juan Nogales León
Concejales

Don Antonio Vera Romero

„ Eduardo Platero Cáceres

„ Basimiro León Vera

„ Antonio Salamanca Vera

En la villa de Badajoz a quince de Julio de mil novecientos seis, reunidos en la sala habilitada de Consistoriales los Srs del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Juan Nogales León, con objeto de celebrar la

ordinaria de este dia y siendo la hora señalada por dicho Sr Presidente se declaró abierta.

Diose cuenta de los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida durante la ultima semana y se acordó su cumplimiento.

Seguidamente el Sr Presidente manifestó a los Srs de la Corporación en vista de disposiciones

mes superiores, era llegada la época de abrir el
Posito municipal de este pueblo con el fin de
recaudar todo lo mas posible y recobrar las com-
petentes obligaciones de préstamos a favor de dicho
Establecimiento.

Enterados los D^{os} Concejales de lo expuesto
por su digno Presidente, acordaron por unanimidad
se lleve la efecto lo manifestado por dicho D^o para
lo cual formase la competente relacion de deudas
y verificado presenten al Ayuntamiento para
su aprobacion y en su vista acordar lo procedente
al caso.

Y no habiendo mas asuntos de
que tratar se levanta la sesion que firman los
D^{os} concurrentes como acostumbra de todo cual
yo el Secretario certifico = Antonio Vera,
Juan Nogales

Basimiro León Eduardo Platero
Martín Salamanca

Juan Meara

Sesion ordinaria del dia 22 de Julio de 1906

Acta

D^{os} concurrentes

Presidente

Don Juan Nogales León

Concejales

Don Antonio Vera Romero

" Eduardo Platero Baiceros

" Basimiro León Vera

" Martín Salamanca Vera

En la villa de Retamales
a veinte y dos de Julio de
mil novecientos seis, reuni-
dos en la casa habilitada
de Consistorial los D^{os} del
Ayuntamiento cuyos nombres
al margen se expresan bajo
la presidencia de Don Juan
Meara se Don Juan Nogales y Juan

con objeto de celebrar la ordinaria de este dia y siendo la hora señalada por dicho Sr. Presidente se declaró abierta.

Leida el acta de la anterior fue aprobada y firmada por los Srs. concurrentes.

Dio cuenta de los Bolines oficiales y demas correspondencia recibida durante la ultima semana y se acordó su cumplimiento.

Y no habiendo asuntos de que tratar se levantó la sesion que firman los señores concurrentes en la forma que acostumbran de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Juan Nogales Leon Antonio Tena
 Casimiro Leon Gabriel Martin
 Mercedes Salamanca Eduardo Plata
Juan Alvarez

Sesion extraordinaria del dia 24 de Julio de 1906

Acta
Srs. concurrentes
Presidente
 Don Juan Nogales Leon
Concejales
 Don Antonio Tena Romero
 " Eduardo Plata Cáceres
 " Casimiro Leon Vera
 " Mercedes Salamanca Vera

En la villa de Badajoz a veinticuatro de Julio de mil novecientos seis, reunido previa convocatoria al efecto, en la casa habitada de Consistorial, los Srs. del Ayuntamiento cuyos nombres que marginan se expresaran bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Nogales Leon, con objeto de celebrar la extraordinaria de este dia para la cual habian sido citados en legal forma, y siendo la hora

señalada por dicho Sr. Presidente se declaró abierta.
Acto seguido por referido Sr. Presidente se manifestó a la Corporación que el objeto de esta sesión como ya les consta por la cédula de convocatoria no era otro que el de darles conocimiento en la Circular n.º 1799 de 20 de octubre del Sr. Gobernador Civil de esta provincia inserta en el Boletín Oficial n.º 144, de 21 de corriente, de cuya Circular y el Decreto de orden del Sr. Presidente de la fecha, en la cual se previene que el día primero de agosto próximo tendrá lugar el ingreso de los moros en Caja en vista de lo que preceptúa el art.º 143 de la vigente ley de quintas, a cuyo efecto se estaba en el caso de proceder al nombramiento de Comisionados para la entrega en Caja de los moros como asimismo de la documentación que preceptúa el art.º 144 de susodicha ley.

Primingente los Srs. Concejales enterados de la mencionada Circular, después de una detenida deliberación acordaron por unanimidad nombrar Comisionados al vecino de esta Población, Vera Romero asignándole como dote para llevar a efecto dicha misión la suma de veinte pesetas que serán giradas con cargo al capítulo de imprentas de presupuesto corriente por haberse agotado la partida consignada para quintas.

Así mismo acordaron que de este particular se acuerde se aporte certificación al expediente general de quintas, llevándose a efecto la fijación de edictos en los sitios de costumbre de esta localidad, publicación de bandos para inteligencia de los interesados siendo además estos notifi-

cados en la forma provinienda y entregandou al Comisionado la documentacion que dispone el referido art.º 144 para su entrega en la Casa de Reclutamiento de Haza.

Y habiendou terminado el objeto de esta convocatoria se levanta la sesion que firman los Srs asistentes de todo lo cual yo el Secretario certifico = Antonio Tena Juan Nogales Gabriel Martin

Casimiro Leon y Eduardo Platero
Mudarra Salamanca
Juan Hueren

Sesion ordinaria del dia 29 de Julio de 1906

Acta

Srs concurrentes

Presidente

Don Juan Nogales Leon

Concejales

- Don Antonio Tena Romero
- " Eduardo Platero Caceres
- " Casimiro Leon Vera
- " Mudarra Salamanca Vera

En la villa de Retamal a veinte y nueve de Julio de mil novecientos seis, reunidos en la casa habilitada de Concejales los Srs de Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia de Sr Alcalde Don Juan Nogales Leon con objeto de celebrar

la ordinaria de este dia y siendo la hora señalada por dicho Sr Presidente se declara abierta.

Leida el acta de la anterior fue aprobada y firmada por los señores Concejales asistentes
Dien cuenta de los Boletines Oficiales y

demás correspondencia recibida durante la última semana y se acordó su cumplimiento.

Seguidamente yo el Secretario de orden de los Señores Presidente y Junta de manifesté a los Señores Concejales la relación de Deudores a este Posito formada de los datos y antecedentes obrantes en esta Secretaría pertenecientes a dicho Establecimiento, cuya relación se ha confeccionado en virtud a lo acordado por esta Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día quince de actual.

Enterados los Señores de la Corporación, después de una detenida deliberación le prestaron su aprobación a susodicha relación de Deudores, acordando por unanimidad se haga saber a este vecindario por medio de bandos y fijándose edictos en los sitios de costumbre de esta localidad, que desde el primero de Agosto de quince de próximo concurren los Deudores a este Posito a satisfacer sus Deudas en la inteligencia que transcurrido dicho plazo se procederá contra los morosos por la vía de apremio, con el fin de dar cumplimiento a la Circular nº 1427, de 14 de junio último de los Gobernadores Cives de esta provincia inserta en el Boletín Oficial nº 111 correspondiente al Ministerio 6 de repetido mes de junio.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los dos asistentes como acostumbra y todo lo cual yo el Secretario certifico.

José María Vegas

Abasimiro León

Donifacio Vera

Antonio Tenza

Eduardo Plata

Armando Labradorca

Gabriel Martín
Juan Muñoz

Sesión ordinaria del día 9 de Agosto de 1906

Acta

Los concurrentes

Presidente

Don Juan Nogales León

Concejales

Don Antonio Vera Borrero

" Eduardo Platao Cáceres

" Casimiro León Vera

" Bonifacio Vera Borrero

" Andrés Salamanca Vera

En la villa de Badajoz a cinco de Agosto de mil novecientos seis, reunidos en la casa habilitada de Consistorial, los señores concurrentes cuyos nombres se marginan se expresan bajo la presidencia de Don Juan Nogales León, con objeto de celebrar la ordinaria de este día

y siendo la hora señalada por dicho Sr. Presidente se declaró abierta.

Leída el acta de la anterior, fue aprobada y firmada por los señores concurrentes.

Dióse cuenta de los Políticos Oficiales y demás correspondencia recibida durante la última semana y se acordó su cumplimiento.

Acto seguido por el Secretario de orden de Sr. Presidente se manifestó a la Corporación las liquidaciones de presupuesto municipal correspondiente al ejercicio de 1905 cuyos créditos y débitos pendientes han de ser incorporados al de 1906, referendándose en el mismo, según lo dispuesto en el R. D. de 21 de Marzo y R. O. de 19 de Abril de 1905, como igualmente las certificaciones de las relaciones de deudores y acreedores de este Municipio.

Inmediatamente fue examinada por los Sres. Concejales la documentación antedicha la que después de examinada con bastante detenimiento, la presntaron su aprobación, acordando

por unanimidad se remita la expresada certifi-
cacion y liquidacion, las expresadas liquidacion
y certificacion) las expresadas liquidaciones
y certificaciones al Sr. Gobernador Civil de la
provincia para su superior aprobacion si la
merecieren, sacandose certificacion literal de este
particular de acuerdo por el Secretario de este
Ayuntamiento la cual se unirá a fin de
mencionados documentos.

Y no habiendo mas asuntos de que
tratar se levanta la sesion que firman los seño-
ros concurrentes de todo lo cual yo el Secretario
certifico = Lo entrapagantiss = no vale =

Juan Nogales Antonio Vera

Eduardo Platares Gabriel Martin

Casimiro Leon Vera Mariano Salamanca

Bonifacio Vera Romero

Juan Alvarez

Sesion ordinaria del dia 12 de Agosto de mil 1906

Acta

Señ concurrentes

Presidente

Don Juan Nogales Leon

Concejales

Don Antonio Vera Romero

" Eduardo Platares Cáceres

" Casimiro Leon Vera

" Bonifacio Vera Romero

" Gabriel Martin Leon

En la villa de Retamal
a doce de Agosto de mil nove-
cientos seis, reunidos en la casa
habilitada de Consistorial, los
señores del Ayuntamiento
cuyos nombres se van a
expresan bajo la presiden-
cia de Don Alvaro Don Juan
Nogales Leon, con objeto de
celebrar la ordinaria de este

C. F. M.

dia y siendo la hora señalada, por dicho Sr. Presidente se declaró abierta.

Leída el acta de la anterior fue aprobada y firmada por los Srs. a la misma concurrently.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida durante la última semana y se acordó su cumplimiento.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó a la Corporación que en virtud a la R. O. de 6 de Abril de 1907, sobre clasificación de Partidos referente a Médicos titulares, en el Boletín Oficial de esta provincia n.º 108, correspondiente al 27 de Mayo de mencionado año, aparece el Partido de Huelva y entre varios pueblos se halla éste con la categoría de 1.ª que corresponde a la titular de esta localidad con el sueldo anual de mil pesetas.

Enterados los Srs. Concejales de la referida R. O. y del susodicho Boletín Oficial, después de una detenida deliberación, acordaron por unanimidad que, estando próximos a confeccionarse el presupuesto municipal ordinario para el 1907, debe crearse expresada plaza dotándola con el sueldo anual de mil pesetas, y con el fin de enterarse mejor de la forma que había de dársele a efecto la provisión de susodicha titular se estaba en el caso de que inmediatamente se personara en Huelva como cabero de Partido el Alcalde presidente para tener una conferencia con el Subdelegado de Medicina y en su vista llevar a la práctica lo que dicho Sr. Cabero se refirió en virtud a las leyes y disposiciones vigentes, así como acordó al repetido Sr. Alcalde fecha que efectuar mencionada provisión la suma de cincuenta pesetas.

que sirvan fijadas con cargo al capítulo de
imprevistos del presupuesto corriente.

Por el Sr. Presidente se hizo presente a los
Sres. Concejales, era llegada la época de que
terminase que ocupar la Comisión de presupuestos
en la formación del ordinario para el próximo
año de 1907, en vista de lo que preceptúa el art.
133 de la vigente ley municipal, se estaba en
el caso de acordar los ingresos con que se han
de contar para cubrir el presupuesto de gastos,
siendo algunos mas que los de años anteriores
con motivo a la creación de la titulación de
Médico de este pueblo, dotada como se a vista
ante, con el sueldo anual de mil pesetas.

Todo continuo los Sres. Concejales en vista de
lo expuesto por su digno Presidente, después de una
amplia discusión acordaron por unanimidad
terminando en cuenta lo preceptuado en el art.
136, recargar sobre el impuesto de consumos
el cinco veinte por ciento, el diez y seis por ciento
sobre las contribuciones rústica y Precatoria, urba-
na e industrial y si no hubiera bastante con-
tos estos ingresos mas los naturales con que cuenta
este municipio para cubrir los gastos, si resulta
algun déficit se acudiría a la formación, consig-
nando en este presupuesto, del reparto vicinal
que la referida ley municipal dispone.

Fue habiendo en el asunto de que tratar se levantó la se-
sion que firman los señores concejales como acostumbra-
de todo lo que ya se levantará certificar el Sr. D. Salazar
Juan Argales Eduardo Platero Gabriel Martín

Bonifacio Vera
Antonio Vera

Basimiro López

Juan B. Argales

Sesión ordinaria del día 19 de Agosto de 1906.

Acta.

Sortes concurrentes.

Presidente.

D. Juan Nogales Leseu.

Concejales.

D. Antonio Feza Romero.

" Eduardo Platero Cáceres.

" Basimiro Leseu Pera.

" Gabriel Martín Leseu.

" Bonifacio Pera Romero.

En la villa de Retamal á diez y nueve de Agosto de mil novecientos seis, reunidos en la casa habitada de Concejales los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. D. Juan Nogales Leseu, con objeto de celebrar la ordinaria de este día, siendo la hora señalada por dicho Sr. Presidente se declaró abierta.

Se abrió abierta.

Leída el acta de la anterior fue aprobada y firmada por los Sortes concurrentes.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y de una correspondencia recibida durante la última semana y se acordó su cumplimiento.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó á la Corporación que en virtud á lo acordado por este Ayuntamiento en la sesión ordinaria celebrada el Domingo anterior ha estado en Huelva y conferencia con el Subdelegado de Medicina del partido respecto á la titular de Médico de este pueblo, habiéndole manifestado mencionado señor se cubriera inmediatamente expodicha plaza atendiendo para ello á lo que preceptúa el Reglamento del Cuerpo de Médicos Titulares de España de 11 de Octubre de 1904 y el de 14 de Junio de 1891.

Los Sres. Concejales enterados de lo expuesto por su digno Presidente acordaron por unanimidad teniendo en cuenta lo que disponen

los arts. 11 al 13 y 19 del reglamento antiguo y 38 al 41 y 46 del moderno se convoque á la Junta municipal con el fin de acordar la provision de la vacante de Médico Titular de este pueblo.

Leído y examinado detenidamente por esta Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formado por la Comisión de su seno nombrada al efecto para el año de 1.907, y estimándole conforme y acoplado á las necesidades de este pueblo, á las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda: Que se fije al público por quince dias, se que ordena la ley municipal, y transcurridos con diligencia que los credite y reclamaciones que se presenten, se someta á la discusion y votacion definitiva de la Junta municipal.

Después habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando los señores concurrentes como acostumbra de todo lo cual yo, el Secretario certifico.

Juan Legales Eduardo Platero

Antonio Salamanca

Bonifacio Pérez

Gabriel Martín

Antonio Pena

Basilio León

Juan Álvarez

Sesión ordinaria del día 26 de Agosto de 1906.

Acta.

Señores concurrentes.

Presidente.

D. Juan Bogales Leon.

Concejales.

- D. Justo Vera Romero.
- " Eduardo Platero Cáceres.
- " Basimiro Leon Vera.
- " Benigno Vera Romero.
- " Gabriel Martín Leon.

En la villa de Retamal a veinte y seis de Agosto de mil novecientos seis, reunidos en la casa habitada de Consistoriales los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se exponen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Bogales Leon, con objeto de celebrar la ordinaria de este día y siendo la hora señalada por dicho Sr. Presidente se declaró abierta.

Leída el acta de la anterior fue aprobada y firmada por los señores concurrentes.

Diose cuenta de los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida durante la última semana y se acordó su cumplimiento.

Tras habiendo ocurrido de que tratar se levantó la sesión firmando los señores concurrentes como acostumbra de todo lo cual yo, el Secretario, certifico =

Juan Bogales Eduardo Platero
 Justo Vera Basimiro Leon

Benigno Vera Gabriel Martín
 Antonio Vera Basimiro Leon
 Juan Romero

Sesión extraordinaria del día 31 de Agosto de 1906

Acta

Asistentes

Presidente

Don Juan Nogales León

Concejales

Don Antonio Ana Romera

" Eduardo Platero Cáceres

" Casimiro León Vera

" Benigno Vera Romera

" Gabriel Martínez León

" Anselmo Salamanca Vera

En la villa de Badajoz a treinta y uno de Agosto de mil novecientos seis, reunido previa convocatoria al efecto en la casa habilitada de Consistorial, los señores del Ayuntamiento, cuyo nombre al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Nogales León, con el fin de celebrar la extraordinaria de este día para la cual habían

sido citados en legal forma y siendo la hora señalada por dichos Sr. Presidente se declaró abierta.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó a los señores Concejales, que el motivo de haberlos citados a esta sesión no era otro, como ya los consta por la cédula de convocatoria, que el de darle conocimiento de la comunicación n.º 772 de 29 de actual procedente de la Dirección General de Contribuciones y sea de Ingenieros jefe de la Sección facultativa de Montes de esta 1.ª y 6.ª Región, con cuya comunicación se acompaña el correspondiente pliego de condiciones facultativas y reglamentarias, con sujeción a las que ha de llevarse a efecto el aprovechamiento de partes de la Reserva Boyal de este pueblo, en el próximo año forestal de 1906 a 1907.

Seguidamente yo el Secretario de orden de Sr. Presidente hice manifestar a la Corporación la susodicha comunicación y pliego de condiciones, como así mismo el Boletín Oficial de esta provincia n.º 165, correspondiente al 20 de este mes, en cuyo Pliego

tení apearca inserto el plan de aprovechamientos de pastos para el año forestal comprendido de 1906 a 1907, relativos a los Montes forestales de esta provincia, entre los cuales se halla la Dehesa Bayas de este pueblo.

Prorudicatamente los Sres. Concejales presentados de todo, después de una detenida deliberación acordaron por unanimidad formular el pliego de condiciones económicas administrativas por el cual ha de seguirse también la subasta de los aprovechamientos de yerbas y pastos de esta Dehesa Bayas en la forma siguiente:

Pliego de condiciones económicas administrativas formuladas por este Ayuntamiento bajo las cuales y las facultativas de su quincuésimo f.º de Montes de esta Región, deben subastarse los aprovechamientos de yerbas y pastos de esta Dehesa Bayas durante el próximo año forestal de 1906 a 1907, =

1.ª Para tener derecho a hacer proposiciones en la subasta de que queda hecho mención es condición indispensable consignar el cinco por ciento del tipo de taración de mil puestas, por las trescientas caberas baranas y quinientas por las cuarenta y una de ganado mayor ó sea vacuno de las ciento veinte y dos que aparecen en el plan forestal, quedando sin sobrante de ochenta y una cabera, que se consideraran como de labor de otros vecinos y por tanto con derecho también al disfrute de dichos aprovechamientos, cuyo cinco por ciento lo efectuarán los proponentes en la forma reglamentaria.

2.ª El importe total de las mil quinientas puestas importe de dichos aprovechamientos ó la suma a que ascienda el remate, ingresará en estas arcas municipales, la mitad al terminar indicada subasta

y la otra mitad en los últimos días del mes de Diciembre del año corriente.

3.^a Las proposiciones serán por sujeción a la forma expresada en la condición 3.^a de las facultativas y seguirán para la subasta todas las prescripciones contenidas en los arts. 22 al 31 ambos inclusive de la reforma de la legislación penal de Montes de 8 de Mayo de 1884.

4.^a La infracción de cualquiera de las condiciones facultativas o de las contenidas en este pliego serán motivos suficientes para impedir el aprovechamiento. Esta suspensión deberá ser acordada o dispuesta por el Teniente Delegado de Hacienda de la provincia o propuesta de la Guardia Civil encargada de la vigilancia de predios o de los funcionarios de la inspección de Montes, quienes en caso urgente bajo su responsabilidad podrán ordenarla de oficio, dando cuenta inmediatamente o expresada autoridad.

5.^a Entregada que sea la Dama al rematante por la Comisión de Montes de Ayuntamiento por ser sencilla la subasta se ajustará estrictamente al pliego de condiciones facultativas, sin que pueda ser alterada de nada y por nada, así como para las infracciones se estará a lo dispuesto en el art. 3.^o de la Ley de 30 de Agosto de 1896, y 5.^o del Real Decreto de 17 de Septiembre del mismo año.

Bajo cuyos reglamentos y las facultativas que han establecido el Teniente Delegado de Hacienda de esta provincia serán entendidos los rematantes, adjudicatarios para que no aleguen ignorancia la manera de efectuar el aprovechamiento.

También acordaron por unanimidad los Tenientes Concejales

se remitiran edictos a los Srs Alcaldes de los pueblos limítrofes de Campillo, Requena de Plencia, Valle de la Serena, Quintana, Castuera y Palanque de la Serena con el fin de que se dignen fijarlos en los sitios públicos y de costumbre de cada localidad, expresandou en cada edicto el día, hora y sitio donde ha de verificarse mencionada subasta, haciendou constar, tambien la clase de ganado, el número de caberas y el tipo de taración para el ajuste de los aproximamientos de la D.ª Real de este pueblo;

Del mismo modo acordaron que por el Secretario de este Ayuntamiento, se lleve a efecto la instrucción del expediente de suodicha subasta, encabierendou con certificación literal de esta sesión:-

Y habiendou terminado el objeto de la convocatoria se levantó la sesión firmandou los señores concurrentes como acostumbrou de todo lo cual yo el Secretario certifico =

Juan Bogales Antonio Vera Eduardo Platero

Casimiro León Borja Jacio Vera
Inés de Salamanca Juan Echevarría
Gabriel Martínez

Sesión ordinaria del día 2º de Septiembre de 1906

Acta
Los concurrentes
Presidente

Don Juan Bogales León

Concejales

Don Antonio Vera Román
" Eduardo Platero Cáceres
" Casimiro León Vera

En la villa de Plasencia a dos de Septiembre de mil novecientos seis reunidos en la casa habilitada de Consistorial los Srs de Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia de Sr. Alcalde Don Juan

Don Bonifacio Vera Romero | Rogado Lion con objeto de celebrar
Gabriel Martín Lion | la ordenanza de este día y siendo
la hora señalada por dichos Sr

Presidente se declaró abierta

Leída el acta de la anterior fue aprobada
y firmada por los Srs concurrentes.

Dió cuenta de los Boletines Oficia-
les y demás correspondencia recibida durante la
última semana y se acordó su cumplimiento.

Acto seguido por el Sr Presidente se dió cuenta a
los Srs Concejales de una instancia dirigida a esta
Corporación por Melchor Jaime Lopez de estos vecinos
solicitando se le conceda una porción de terreno sito
en la calle de Calvario de esta villa lindante con
la casa de su convecino Ricardo Santos Moreno para
edificar una casa de que carece de una extensión
de doce varas de fachada por veinte y tres de largo.

Los Srs de la Corporación se hicieron cargo de
la justa petición formulada por el susodicho Mel-
chor Jaime Lopez y en su virtud acordaron por una
unanimidad acceder a lo solicitado concediéndole la
porción de terreno para edificar su casa habitación
trascendiendo entónces a ser construída en el plazo
de un año a contar desde este día y de no hacerse
en el período de dicho de concesión.

Y por no haber mas asuntos de que tratar se
levantó la sesión que firmaron los Srs Concejales como
acostumbra de todo lo cual yo el Secretario certifico =

Juan Nogales Antonio Vera Eduardo Plata

Basilio Lion Andrés Galarranca

Gabriel Martín

Bonifacio Vera

Juan Alvarez

Señori ordinaria del dia 9 de Septiembre de 1906

Acta

Sus concurrentes

Presidente

Don Juan Vogales y Leon

Concejales

Don Antonio Vera Romero

“ Eduardo Platero Caceres

“ Casimiro Leon Vera

“ Bonifacio Vera Romero

“ Gabriel Martin Leon

“ Mercedes Salamanca Vera

En la villa de Retamal a nueve de Septiembre de mil novecientos seis reunidos en la casa habitada de don Antonio los Sres de Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia de don Juan Vogales Leon con objeto de celebrar la ordinaria de este dia y siendo la hora señalada por dicho Sr Presidente se declaró abierta.

Leída el acta de la anterior fue aprobada y firmada por los Sres Concejales.

Dio cuenta de los Partidos oficiales y de otras correspondencia recibida durante la última semana y se acordó su cumplimiento.

Y no habiendo asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los señores concurrentes como acostumbra de todo lo cual es el Secretario certifico =

Juan Vogales

Antonio Vera

Eduardo Platero

Casimiro Leon

Bonifacio Vera

Mercedes Salamanca

Gabriel Martin

Juan Alvarez

Sesión extraordinaria del día 12 de Septiembre de 1906

Acta

Sres concurrentes

Presidente

Don Juan Nogales y León
 Concejales

Don Antonio Vera Pomero
 " Eduardo Platero Cáceres
 " Casimiro León Vera
 " Bonifacio Vera Pomero
 " Gabriel Martín León
 " Andrés Salamanca Vera

En la villa de Actunmal
 a doce de Septiembre de mil
 novecientos seis, reunida pre-
 via convocatoria al efecto en
 la casa habilitada de Consis-
 torial, los Sres de Ayunta-
 miento, cuyos nombres se
 marginan se expresan bajo la
 presidencia del Sr. Alcalde
 Don Juan Nogales León con
 objeto de celebrar la extraor-

dinaria de este día para lo cual habían sido cita-
 dos en legal forma, y siendo la hora señalada por
 dicho Sr. Presidente se declaró abierta.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó a la Con-
 gregación que el objeto de esta sesión era el de darles
 conocimiento de la subasta de los aprovechamientos
 de yerbas y pastos sobrantes de ganado de labor de la
 Dama Mayor de este pueblo cuya subasta fue declara-
 da desierta por falta de licitador, en su virtud cree
 el que les dirige la palabra se estaba en el caso de acor-
 dar la segunda subasta de repetidos aprovechamientos,
 en la forma que sus dignos compañeros tengan por
 conveniente.

Los Sres. Concejales frustrados de lo expuesto,
 por su digno presidente acordaron por unanimidad
 se lleve a efecto la antedicha subasta el día veintidós
 de los concurrentes a las diez de su mañana por el tipo
 de tasación de las mil sueltas por las trescientas ca-
 beras de ganado solo y exclusivamente elevando
 las quinientas sueltas por las cuarenta y una cabras

de ganado vacuno.

En un mismo se acordó que de este particular de acuerdo se aporte por el Secretario certificación en el expediente de subasta, como así mismo se remitieran dichos a los Tres Alcaldes de los pueblos limítrofes de Campillo Vieguina de Lerma, Valle de Lerma, Realcuma, Quintana y Castuera en cuyos edictos se expone el día, hora y sitio en que se ha de celebrar dicha subasta, como así mismo el tipo de tasación y la clase de ganado con el número de caberos que han de disputar expresados a provecho común.

Y habiéndose terminado el objeto de la convocatoria se levantó la sesión firmando los Tres concurrentes como acostumbra de todo lo cual yo el Secretario certifico =

Juan Nogales Madrugada Salamanca
 Eduardo Plata Maximino León
 Bonifacio Peña Gabriel Martín
 Antonio Ferrer Juan Álvarez

Sesión ordinaria del día 16 de Septiembre de 1906.

Acta

Tres concurrentes

Presidente

Don Juan Nogales León

Concejales

Don Antonio Ferrer Romero

Don Eduardo Plata Ceicera

En la villa de Putumac a diez y seis de Septiembre de mil novecientos seis reunidos en la casa habilitada de Corporales los Tres de Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia

Don Casimiro León Vera
" Bonifacio Vera Romero
" Gabriel Martín León
" Insulmo Salamanca Vera

del Sr Alcalde Don Juan
Vogales León, con objeto de cele-
brar la ordinaria de este día y
siendo la hora señalada por

dicho Sr Presidente se declaró abierta

Leída el acta de la anterior fue aproba-
da y firmada por los Srs Concejales.

Dió cuenta de los Partidos oficia-
les y demás correspondencia recibida durante
la última semana y se acordó su cumpli-
miento.

Y no habiendo asuntos de que tratar
se levantó la sesión que firman los Srs conce-
jales como acostumbra de todo lo cual yo el
Secretario certifico. = Antonio Vera

Juan Vogales

Casimiro León

Gabriel Martín

Insulmo Salamanca

Eduardo Plateo

Bonifacio Vera

Juan Herrera

Sesión ordinaria del día 23 de Septiembre de 1906

Acta

Srs concurrentes

Presidente

Don Juan Vogales y León

Concejales

Don Antonio Vera Romero

" Bonifacio Vera Romero

" Casimiro León Vera

En la villa de Boetarnal
a veinte y tres de Septiembre
de mil novecientos seis reuni-
dos en la casa habilitada de
Constitucionales los Srs de Ayun-
tamiento cuyos nombres al
margen se expresan bajo la pre-
sidencia del Sr Alcalde Don

D. Manuel Salazar Vera
 „ Eduardo Platero Caceres

Juan Nogales Leon con objeto
 de celebrar la ordinaria de este dia
 y siendo la hora señalada por
 referido Sr. Presidente se declaró
 abierta y a cta.

Dióse cuenta de los Boletines oficiales y demás
 correspondencia recibida durante la última semana
 y se acordó su cumplimiento.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó a
 la Corporación, que con motivo a la subasta de los
 aprovechamientos de yerbas y prastos sobrantes del
 ganado de labor de la Dehesa Boyar de este pueblo
 se habia tenido que instruir como ya les consta el oportuno
 expediente de susodicha subasta el cual lo pone de
 manifiesto a la Corporación con el fin de que sea exami-
 nado y en su vista se presten su aprobación si lo consi-
 deran de justicia y razón.

Examinado por los Sres. Concejales el referido
 expediente de mencionados aprovechamientos, hallan-
 dolo ajustado y conforme a los preceptos legales, por
 unanimidad le prestan su aprobación y por tanta
 acuerdan que de este particular de acuerdo se aporte
 certificación por el Secretario al referido expediente
 y se saque otra igual para remitirla al Sr. Delega-
 do de Hacienda de la provincia para que prescri-
 a abonar del diez por ciento de la suma de tres mil
 cuatrocientas cuarenta y cuatro reales que es la cantidad total
 que aparece en el plan forestal se expida la corres-
 pondiente licencia a favor de este Ayuntamiento
 y una vez recibida pueda autorizarse a que de prin-
 cipio el disfrute de mencionados aprovechamientos
 se rematante de los mismos Don Eduardo Platero

Calculo por la suma de mil cinco pesetas, en que se han sido adjudicadas para que los disfruten, trescientas cabras lanaras, segun expresa el repetido plan forestal y pliego de condiciones facultativas y economicas administrativas.

Por el Sr. Presidente se manifiesto a los tres Concejales que la liquidacion de presupuestos municipales de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio de 1905, cuyos creditos pendientes se incorporan al ordinario corriente, ha sido elevada por el Sr. Gobernador Civil de esta provincia con comunicacion n.º 134 de dia de ahora a fin de que sea convalidada con arreglo a las observaciones siguientes: 1.ª Se liquidan con aplicacion al capitulo 1.º de gastos, 5.191,15 pesetas, y como fueron autorizadas 5.791,15 en especie rectificadas que se expliquen satisfactoriamente la diferencia: 2.ª Para comprobar el importe de los creditos que se presupuestan por atrasos 6.º frente de contingente provincial, se recibira certificacion de conciertos que al efecto se haya celebrado.

Los Srs. de la Corporacion permitidos de lo anteriormente expuesto por su digno Presidente, como asi mismo de la documentacion que le fue presentada por el Secretario de este Ayuntamiento concerniente a caso, despues de una detenida deliberacion acordaron por unanimidad se corrija la susodicha liquidacion de modo siguiente: 1.º En el capitulo 4.º de gastos se corriguen las 5.791,15 pesetas, cuya cantidad figura en presupuesto autorizado, anulandon de dicho capitulo y articulo primero la suma de 600 pesetas de las que se le adjudican a Don Tomas Platero y Portales, como Secretario que fue de este Ayuntamiento por resultar con mas com-

tidades que la que realmente le adeuda este municipio:
2.º. Que por el Secretario de este Ayuntamiento se una al finar de la antedicha liquidación certificación de particular de cuentas tomadas por esta Corporación en virtud de concierto llevado a cabo con Don José Pomar tejedor para extinguir el débito que tenía este municipio con la Cámara Diputación provincial por contingente, con el fin de que se compruebe el importe de los créditos que se consignaron en C.ª partes por abonos en el presupuesto por referido concepto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los S.ªs concurrentes como acostumbra de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Juan Nogales

Eduardo Platero

Bonifacio Vera

Antonio Vera

Basimiro León

Juan Romero

Sesión ordinaria del día 30 de Septiembre de 1906

Acta

S.ªs concurrentes

Presidente

Don Juan Nogales León
Concejales

D. Antonio Vera Romero.

" Eduardo Platero Cáceres.

" Bonifacio Vera Romero

" Basimiro León Vera

" Eduardo Salamanca Vera.

En la villa de Retamal a treinta de Septiembre de mil novecientos seis, reunido en la casa habilitada de consistorial los S.ªs del Ayuntamiento cuyo nombre al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Nogales León con objeto de celebrar la ordinaria de este día y reunir la hora



señalada por dicho Sr. Presidente se declaró abierta.

Leída el acta de la anterior fue aprobada y firmada por los Srs. concurrentes.

Dio cuenta a los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida durante la última semana y se acordó su cumplimiento.

J no habiendo asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los Srs. Concejales como acostumbra de todo lo cual yo el Secretario certifico -

Juan Nogales Antonio Salamanca Eduardo Platero
Antonio Tena Romualdo Vera
Barisimiro León Juan Alvarez

Sesión ordinaria del día 17 de Octubre de 1906

Acta

- Srs concurrentes
- Presidente
Don Juan Nogales León
- Concejales
D. Antonio Tena Romero
" Eduardo Platero Cáceres
" Romualdo Vera Romero
" Barisimiro León Vera
" Anselmo Salamanca Vera

En la villa de Badajoz a siete de Octubre de mil novecientos seis reunidos en la casa habilitada de Consistoriales los Srs. de Ayuntamiento por nombre a emergere se expresan con objeto de celebrar la ordinaria de este día y bajo la presidencia de Sr. Alcalde Don Juan Nogales León y siendo la hora señalada por dicho Sr. Presidente se declaró abierta.

Dio cuenta de los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida durante la última semana y se acordó su cumplimiento.

J no habiendo asuntos de que tratar se levantó la sesión que firmando los Srs concurrentes como acostumbra según certifico -

Juan Nogales Antonio Salamanca Eduardo Platero
Antonio Tena Barisimiro León
Juan Alvarez Romualdo Vera

Sesion ordinaria del dia 14 de Octubre de 1906

Acta

Ases concurrentes

Presidente

Don Juan Bogales Leon

Concejales

Don Antón Ferrn Romero

" Bonifacio Vera Romero

" Basimiro Leon Vera.

" Eduardo Platero Cáceres.

" Anselmo Salamanca Vera.

En la villa de Retamal a catorce de Octubre de mil novecientos seis, reunidos en la casa habilitada de Concejales los Sres del Ayuntamiento cuyos nombres se marcan y capitan bajo la presidencia de Don Juan Bogales Leon con objeto de celebrar la ordinaria de este dia y siendo la hora señalada por dicho

Don Presidente se declaró abierta.

Se dió cuenta de los Partidos Oficiales y demás correspondencia recibida durante la última semana y se acordó su cumplimiento.

Y no habiendo asunto de que tratar se levantó la sesión que firman los Sres Concejales como acostumbra de todo lo cual yo el Secretario certifico

Juan Bogales Bonifacio Vera Basimiro Leon

Antonio Salamanca

Eduardo Platero Antonio ~~Platero~~ Juan Alvarez

Sesion ordinaria del dia 21 de Octubre de 1906.

Acta.

Ases concurrentes.

Presidente.

D. Juan Bogales Leon

Concejales.

D. Antón Ferrn Romero.

En la villa de Retamal a veinte y uno de Octubre de mil novecientos seis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Bogales Leon, se reunieron en la casa habilitada de Concejales los Sres del Ayuntamiento cuyos

D. Casimiro Leon Vera, nombres al margen se expresan, con
" Eduardo Platero Cáceres, objeto de celebras la ordinaria de este
" Pacifico Vera Romero, lia y siendo la hora señalada y
" Manuel Salamanca Vera, habiendo concurrencia suficiente nu-
mero de ^{dos} Señores Concejales para tomar
acuerdo, el Sr. ~~Presidente~~ la declaró ~~abierta~~.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y de otras
correspondencia recibida durante la última semana y
se acordó su cumplimiento.

Seguidamente yó el Secretario de orden del Sr.
Presidente la lectura á una comunicacion recibida de la
Alcaldia de Herrera en fecha diez y siete del actual en la
cual se manifiesta que formado el proyecto de presupuesto
particular de las obligaciones corrientes de este partido,
que deberá regir en el año inmediato de 1907, habiendo
procedido á su discusion y aprobacion en Junta com-
puesta de un representante nombrado por cada Ayuntamiento
de los que componen el distrito judicial, en su virtud in-
vita al de esta localidad para que designe el cargo y dis-
ponga que con la credencial de su nombramiento, concu-
ra á la reunion que ha de tener lugar con tal motivo en la
Sala Capitular del Ayuntamiento de repetida Ciudad de Herrera
el dia 28 de los corrientes y hora de las tres.

Enterados los Señores Concejales de susodicha co-
municacion, despues de una detenida deliberacion aso-
daron por unanimidad nombres representante de este
Ayuntamiento para mencionado objeto, al efecto de repetida
Ciudad de Herrera D. Nicolás Ramos Alvarez á quien
se le remitirá la oportuna credencial de su nombra-
miento.

Despues de haberse visto asuntos de que tra-
ta se levantó la sesion formando los señores

concurrentes como acostumbra de todo lo cual, yo, el Secretario, certifico. =

Juan Nogales Bonifacio Vera Casimiro León
 Justina Salamanca
 Eduardo Platero
 Antonio Vera
 Juan Platero

Sesion ordinaria del 28 de Octubre de 1906.

Nota.

Sortes concurrentes.

Presidente.

D. Juan Nogales Vera.

Concejales.

D. Bonifacio Vera Platero.

" Casimiro Vera Platero.

" Antonio Vera Platero.

" Eduardo Platero Cáceres.

" Justina Salamanca Vera.

En la villa de Retamal a veinte y ocho de Octubre de mil novecientos seis, bajo la presidencia del Sr. D. Juan Nogales Vera, se reunieron en la casa habilitada de Casimiro Platero, los Sres. del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan, con objeto de celebrar la ordinaria de este día y siendo la hora señalada y habiendo concurrido suficiente número de Sres. Concejales para tomar acuerdo, el Sr. Presidente la declaró abierta.

La orden de la anterior fue aprobada y firmada por los señores concurrentes.

Dióse cuenta de los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida durante la última semana y se acordó su cumplimiento.

Al no habiendo asuntos de que tratar se levantó la sesion, firmando los Sres. Concejales

como acostumbra, de todo lo cual yo, como Se-
cretario certifico

Juan Nogales Bonifacio Vera, Casimiro León,
Eduardo Platero, Anselmo Salamanca
Antonio Vera, Juan Alvarez

Sesión ordinaria del día 16 de Octubre de 1906.

Nota.

Sortes concurrentes.

Presidente.

D. Juan Nogales Vera.

Concejales.

D. Bonifacio Vera Pramos

„ Casimiro Vera Pramos.

„ Antonio Vera Pramos.

„ Eduardo Platero Barcos.

„ Anselmo Salamanca Vera.

En la villa de Retamal á
veinte de Noviembre de mil no-
vecientos seis, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde Don Juan No-
gales Vera, se reunieron en la casa
habilitada de concejales los
Sortes del Ayuntamiento cuyos
miembros al margen se expresan,
con objeto de celebras la ordinari-
a de este día y siendo la hora sen-

talada y habiendo concurrido suficiente número
de Sortes concejales para tomar acuerdo, el Sr.
Presidente la declaró abierta.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales
de la provincia y demás correspondencia recibida
durante la última semana y se acordó su
cumplimiento.

Después habiendo asuntos de que tratar
se levantó la sesión, firmando los señores con-

señales concurrenentes como acostumbraron, de todo lo cual yo, como Secretario, certifico =

Juan Bogales
Bonifacio Vera Casimiro Leon
Eduardo Platero
Martino Salamanca
Antonio Tena
Juan Alvarez

Session ordinaria del dia 11 de Noviembre de 1906.

Acta.

Sores concurrenentes.

Presidente.

D. Juan Bogales Leon.

Concejales.

- D. Eduardo Platero Baeza.
- " Antonio Vera Romero.
- " Casimiro Leon Vera.
- " Bonifacio Vera Romero.
- " Casimiro Leon Vera.
- " Martino Salamanca Vera.

En la villa de Badajoz a once de Noviembre de mil novecientos seis, bajo la presidencia del Sr. Don Juan Bogales Leon, se reunieron en la casa habilitada de Casistoria les los Sores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan, con objeto de celebrar la ordinaria de este dia y siendo la hora señalada y habiendo concurrido suficiente numero de Sores Concejales para tenerse acuerdo, el Sr. Presidente la declaro abierta.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y de otras correspondencia recibida durante la ultima semana y se acordó su cumplimiento.

Los habiendo asuntos de que trató se levantó la sesion firmando los Sores concurrenentes como acostumbraron de lo cual yo el Secretario certifico =

Eduardo Platero
Juan Bogales
Antonio Tena
Casimiro Leon
Gabriel Martin
Bonifacio Vera
Martino Salamanca
Juan Alvarez

Sesión ordinaria del 18 de Noviembre de 1.906.

Acta

Actores concurrentes.

Presidente.

D. Juan Nogales Leau.

Bancejales.

" Antonio Vera Romero.

" Eduardo Ratera Cáceres.

" Bonifacio Vera Romero.

" Gabriel Martín Leau.

" Cosmeiro Leau Vera.

" Quintino Salamanca Vera.

En la villa de Badajoz a diecinueve de Noviembre de mil novecientos seis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Nogales Leau se reunieron en la casa habilitada de consistoriales los Sres. del Ayuntamiento

cuyos nombres al margen se expresan con objeto de celebrar la ordinaria

de este día y siendo la hora señalada

y habiendo concurrido suficiente número de Sres. Bancejales para

hacer válida la sesión, el Sr. Presidente la declaró abierta,

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida durante la última semana,

se acordó su cumplimiento.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó a los Sres. Bancejales que como les constaba en el día de ayer había sido dejado conprovisatorio para la elección de un Jefe de la Policía Municipal en Badajoz el veinte y cinco del actual por cuyos motivos se estaba en el caso de acordar que cantidad ha de girarse para llevar a efecto dicha misión, teniendo en cuenta que en el cap.º de elecciones solo aparecen presupuestadas cincuenta pesetas.

Los Sres. de la Corporación teniendo en cuenta lo expuesto por su digno Presidente, acordaron por unanimidad se formalice el libramiento por los cincuenta pesetas presupuestadas para desempeñar sus respectivos cometidos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los señores concurrentes

haciendo así el Sr. Presidente la declaración de haberse cumplido.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida durante la última semana, se acordó su cumplimiento.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó a los Sres. Bancejales que como les constaba en el día de ayer había sido dejado conprovisatorio para la elección de un Jefe de la Policía Municipal en Badajoz el veinte y cinco del actual por cuyos motivos se estaba en el caso de acordar que cantidad ha de girarse para llevar a efecto dicha misión, teniendo en cuenta que en el cap.º de elecciones solo aparecen presupuestadas cincuenta pesetas.

Los Sres. de la Corporación teniendo en cuenta lo expuesto por su digno Presidente, acordaron por unanimidad se formalice el libramiento por los cincuenta pesetas presupuestadas para desempeñar sus respectivos cometidos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los señores concurrentes

como acostumbra, de todo lo cual yo, como Secretario
 certifico. — Antonio Tenca, Basimiro León
 Juan Vogales

Eduardo Platero y Gabriel Martín

Bonifacio Vera Insolano Salamanca

Juan Herrera

Diligencia } ha colocado yo el Secretario, para hacer constar
 de orden del Regidor D. Antonio de Vera y Romero,
 en funciones de Alcalde por ausencia del propietario,
 que la sesión de este día no se puede celebrar, por
 no haber concurrido suficiente número de Jueces
 Concejales para tomar acuerdos. Retornó a las veinte
 y cinco de Noviembre de mil novecientos seis. —

Antonio Tenca

Juan Herrera

Sesión ordinaria del día 2 de Diciembre de 1906

Acta

Pres concurrentes

Presidente

Don Juan Vogales y León

Concejales

- " Antonio Vera Romero.
- " Eduardo Platero Cáceres.
- " Basimiro León Vera.
- " Bonifacio Vera Romero

En la villa de Portonovo a dos de Di-
 ciembre de mil novecientos seis, reuni-
 dos en la casa habitada de Consistorio
 los los señores del Ayuntamiento cuyos
 nombres al margen se expresan, bajo
 la Presidencia del Sr. Alcalde Don
 Juan Vogales León, con objeto de ce-
 lebrar la ordinaria de este día y
 siendo la hora señalada prosiguió

D. Gabriel Martini Leon. Por Presidente se declaró abierta
" Mercedes Salazar Vera. Se cuenta de los Boletines oficia-
les y demás correspondencia recibida durante la última
semana y se acordó su cumplimiento.

Y no habiendo asuntos de que tratar
se levantó la sesión que firman los señores concurrentes
como acostumbra de todo lo cual yo certifico.

Juan Nogales Antonio Vera Basimiro León

Eduardo Platero Gabriel Martini
Bonifacio Vera Mercedes Salazar Vera

Juan Platero

Sesión ordinaria del día 9 de Diciembre de 1906

Acta

Señores concurrentes

Presidente

Don Juan Nogales y León

Concejales

Don Antonio Vera Romero.

" Eduardo Platero Cáceres.

" Bonifacio Vera Romero.

" Basimiro León Vera.

" Gabriel Martini León.

" Mercedes Salazar Vera.

En la villa de Boxtamal a
nueve de Diciembre de mil nove-
cientos seis, reunidos en la casa
habilitada de Consistoriales los
Señores del Ayuntamiento cuyos
nombres al margen se expresan
bajo la Presidencia de Don Juan
Nogales León, con objeto
de celebrar la ordinaria de este
día, y siendo la hora señalada
por dichos Señores Presidente se declaró
abierto.

Se cuenta de los Boletines oficiales y
demás correspondencia recibida durante la última
semana y se acordó su cumplimiento.

Y no habiendo asuntos de que tratar se le-
vantó la sesión firmando los señores concurrentes

causa acostumbrada de todo lo cual yo, el Secretario
certifico.—

Juan Nogales Antonio Fena Basimiro Leon
Eduardo Platero
~~Benifacio Vera~~ Gabriel Martin
Anselmo Salamanca Juan Suarez

Session ordinaria del dia 16 de Diciembre de 1906

Acta
Trés concierntos

Presidente

- Don Juan Nogales y Leon
- Concejalos
- Don Antonio Fena y Romero.
- " Eduardo Platero Cáceres.
- " Gabriel Martin Leon.
- " Basimiro Leon Vera.
- " Anselmo Salamanca Vera.

En la villa de Retamal a diez
y seis de Diciembre de mil nove
cientos seis, reunidos en la casa
habilitada de Concejales los
Trés del Ayuntamiento cuyos
nombres al margen se expresan
bajo la presidencia del Sr.
Ilecal Don Juan Nogales Leon
con objeto de celebrar la ordina
ria de este dia, y siendo la
hora señalada por dicho Sr

Presidente se declaró abierta.

Dio cuenta de los Boletines oficiales y
demás correspondencia recibida durante la última se
mana y se acordó su cumplimiento.

Por el Sr Presidente se manifestó a los Trés de la
Corporación que por varios vecinos de esta localidad se ha
bian solicitado se les diera algun trozo de existente
en la Panera de este Pósito municipal, en su virtud
lo pone en conocimiento de sus dignos compañeros

a fin de que deliberen y en su vista acuerden que debe hacerse con el preguin número de fanegas recamadas este verano próximo pasado, correspondiente a susodichos Establecimientos.

Los tres Concejales enterados de lo expuesto por su digno Presidente despus de una detenida deliberacion acordaron por unanimidad se publicasen un bando haciendose saber a estos vecinos que el que deseara trigo puede solicitarlo a este Ayuntamiento y en vista de las instancias que se presenten se formara el reparto entre los interesados de la mayor manera posible.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman los señores concurrentes como acostumbra de que yo el Secretario certifico

Juan Bogales

Eduardo Platero

Casimiro Leon

Arcehuso Salamanca

Antonio Tena

Gabriel Martin

Juan Alvarez

Sesion ordinaria de la dia 23 de Diciembre 1906

Acta

Tres concurrentes

Presidente

Don Juan Bogales Leon
Concejales.

Don Antonio Tena Romero

„ Eduardo Platero Cabezas

„ Casimiro Leon Tena

„ Gabriel Martin Leon

„ Arcehuso Salamanca Tena

En la villa de Retornaria a veinte y tres de Diciembre de mil novecientos seis, reunidos en la casa habilitada de Consistorial los tres de Ayuntamiento susodichos cuyo nombres al margen se expresan bajo la presidencia de Don Manuel Don Juan Bogales Leon, con objeto de celebrar la ordinaria de este

dia y siendo la hora señalada por dicho Sr. Presidente se declaró abierta.

Leída el acta de la anterior fue aprobada y firmada por los señores concurrentes.

Don cuenta de los Releitos, oficiales y demás correspondencia recibida durante la última semana y se acordó su cumplimiento.

Por el Sr. Presidente se manifestó a la Corporación que en virtud a lo acordado por la misma en la sesión ordinaria anterior se habían presentado por varios vecinos de esta localidad instancias solicitando trigo de la Camara de este Pósito.

Los Sres. Concejales en vista de lo expuesto por el digno Presidente, acordaron por unanimidad se ponga de manifiesto la documentación concerniente al Pósito, con el fin de poder hacer con exactitud el reparto del trigo existente en Camaras entre los solicitantes.

Seguidamente por el Secretario de orden de Sr. Presidente se puso a la vista de los Sres. Concejales la antedicha documentación.

Acto seguido se procedió al reparto del trigo del modo siguiente:

N.º de orden	Nombres y apellidos	Trigo que se reparte, entre varios vecinos.			
		Fanegas	Cuarteras	Hectog.	Libras
1	Marciano Dominguez Fuentes	3	"	1	66
2	Micada Delgado Carrasco	7	"	3	87
3	Mamula Vera Carquis	2	"	1	11
4	Yantos Merino Valor	2	"	1	11
5	José Caberas Aguayo	1	"	"	55
6	Mamuel Caberas Lopez	1	"	"	55
7	Carquis Román Benito	1	"	"	55
8	Grafin Vera Mañas	1	"	"	55
<u>Suma y sigue</u>		18	"	9	95

Nº de orden	Nombres y apellidos	Trigo que se reparte entre varios vecinos			
		fanegas	cuartales	placas	libras
	<u>Suma anterior</u>	18	"	9	95
9	Francisco Platas Cáceres	3	"	1	66
10	Benifacio Vera Romero	5	"	2	78
11	Francisco Vera Carquis	3	"	1	66
12	Abdulis Vera Macías	2	"	1	11
13	Gabriel Lombardo Duran	1	"	"	55
14	Antonio Murillo Guisado	2	"	1	11
15	José Rodríguez Cáceres	"	44	"	51
16	Juan Muñoz Espinosa	2	"	1	11
17	Juan Rodríguez Almondo	1	"	"	55
18	Edwifio Nogales Boito	1	"	"	55
19	Manuel Atienza Carrayo	2	"	1	11
20	Juan Cerrato Ferrón	1	"	"	55
21	Francisco Cáceres Palma	1	"	"	55
	<u>Suma total</u>	42	44	23	75
<u>Resumen</u>					
	Importa lo repartido	42	44	23	75
	20 para el pago de Contingente	22	24	14	21
	Suma igual al trigo recaudado	68	20	37	96

Revisados el reparto de trigo anteriormente descrito acordaron los tres Concejales se lleve a efecto por el Sr. Alcalde en la forma que era conveniente y no habiendo otras asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los señores concurrentes en la forma que acostumbramos de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Juan Nogales Mariano Salamanos Antonio Vase
 Maximino Pezón Gabriel Martín
 Juan Blanes

sesion ordinaria del dia 3o de Diciembre de 1906

Acta

Trés Concejales

Presidente

Don Juan Vogales y León

Concejales

Don Antonio Vera y Romero

Gaspar Vega

Gabriel Martín León

Gaspar Salamanca Vera

En la villa de Retamal a treinta de Diciembre de mil novecientos seis, reunidos en la casa habilitada de Consistorial los Trés de Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia de Don Alcalde Don Juan Vogales y León con objeto de celebrar la ordinaria de este dia y siendo la hora señalada

por referido Don Presidente se declaró abierta.

Leída el acta de la anterior fue aprobada y firmada por los señores concurrentes.

Dió cuenta de los Partidos oficiales y demas correspondencia recibida durante la última semana y se acordó su cumplimiento.

No habiendo asuntos de que tratar se levantó la sesion que firman los Trés concurrentes como acostumbra de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Juan Vogales Antonio Salamanca

Antonio Vera
Gaspar Vega
Gabriel Martín León

Juan B. Alvarez
Gabriel Martín León



Sesion extraordinaria del dia 1.º de Enero de 1907

Acta

Tres concurrentes

Presidente

Don Juan Bogales Leon

Concejales

Don Antonio Vera Romero,

" Benigno Leon Vera,

" Gabriel Martini Leon,

" Manuel Salazar Vera,

"

"

reunida por dicho Sr. Presidente se declaró abierta.

Acto continuo el Sr. Presidente manifestó a la Corporacion que el objeto de esta sesion era el de dar cumplimiento al art. 25 de la ley electoral de Senadores de 8 de febrero de 1899, en cuyo art. se preceptua que en el dia de hoy todos los Ayuntamientos formarian y publicarian listas de sus individuos y de un numero cuadruplo de vecinos de mismo pueblo con cura abierta que sean los que paguen mayor cuota de contribuciones directas.

Seguidamente los Sres. Concejales penetrados de lo expuesto anteriormente por su digno Presidente, acordaron por unanimidad formar la susodicha lista para lo cual se pondra de manifiesto la documentacion necesaria a indicados fin.

Por el Secretario se puso de manifiesto la documentacion indispensable y acordada y se procedio a formar referida lista dando el vocal

Los siguientes

Womeros de Concejales de que consta este Ayuntamiento. 7

20 de los mayores contribuyentes. 28

Total. 35

N.º de orden	Nombres y apellidos	Edad	Domicilio	Cuotas con que contribuyen		Total Ptas
				Por Titulo Ptas	Por Duda Ptas	
<u>Tres Concejales</u>						
1	D. Juan Bogales y León	47	Vecino			
2	" Antonio Vera Romero	54	Pirrama			
3	" Eduardo Platero Caceres	61	id.			
4	" Bonifacio Vera Romero	59	Hienda			
5	" Indiano Salamanca Vera	27	id.			
6	" Canimin Leon Vera	31	Encomienda			
7	" Gabriel Martin Leon	39	Pirrama			
<u>Mayores contribuyentes</u>						
8	D. Pedro Verrin Leon	68	Vecino	142 25		142 25
9	" Diego Vera Merrill	79	Pirrama	138 24		138 24
10	" Sebastian Merrill Molano	70	Vecino	56 38	20 "	76 38
11	" Juan Dominguez Romero	59	Vecino	52 46		52 46
12	" Sebastian Carqui Navas	52	Plaza	27 92	20 "	47 92
13	" Enrique Romero Leon	42	Vecino	46 71		46 71
14	" Judencio Aparicio Bogales	54	Encomienda	6 02	30 "	36 02
15	" Diego Verrin Vera	46	Vecino	33 42		33 42
16	" Francisco Fernandez de Cord	55	Vecino	32 "		32 "
17	" Emilio Vera Romero	41	Pirrama	31 75		31 75
18	" Francisco Carqui Cerrato	56	Hienda	31 07		31 07
19	" Gregorio Pava Chamorro	58	Plaza	28 97		28 97
20	" Juli Verrin Vera	44	Hienda	29 77		29 77
21	" Juan Carqui Cerrato	58	Plaza	29 02		29 02
22	" Manuel Fernandez Mender	73	Encomienda	1 94	20 "	21 94

N ^o de orden	Nombres y apellidos	Edad	Domicilio	Contrib. con que contribuyen		Total
				Partida	Partidas	
23	Antonio Bogales Rincón	67	Trujada	5 89	16 "	21 89
24	Rafael San Martín	57	Trujada	5 89	16 "	21 89
25	Juan Baquero Baquero	55	Trujada	"	20 "	20 "
26	Vincentino Treviño Coron	47	Olivera	18 44	"	18 44
27	Antonio Salamanca Rta.	54	Olivera	17 45	"	17 45
28	Juan Nueva Jarama	66	Carnia	17 42	"	17 42
29	Pedro Ortiz Freja	40	Olivera	13 95	"	13 95
30	Eugenio Casero Casero	52	Olvera	13 62	"	13 62
31	Mariano Santo Moreno	50	Trujada	11 67	"	11 67
32	José Salamanca Martín	58	Trujada	11 67	"	11 67
33	Juan Sánchez Peritor	56	Olvera	8 91	"	8 91
34	Juan Benito Romero	58	Carnia	7 92	"	7 92
35	Victor Bolgado Redondo	55	Olivera	6 87	"	6 87

Terminada la precedente lista, acordaron los
 tres Concejalos se saque una copia y se exponga al público
 hasta el día veintidós actual según determina el art. 26
 de la antedicha ley de Ferrador, así como también se
 remitirá otra copia al Sr. Gobernador Civil de la provin-
 cia para su inscripción en el Boletín Oficial.

Y habiendo terminado el objeto de la convocato-
 ria se levantó la sesión que firman los tres concurren-
 tes como acostumbra y de que yo le doy fe y certifico -

Juan Bogales Domingo Salamanca

Benigno León Gabriel Martín

Antonio Torra

Juan Álvarez

Sesión ordinaria del día 6 de Enero de 1907.

Acta.

Señores concurrentes.

Presidente.

D. Juan Bogales Leon.

Concejales.

D. Ciriano Leon Vera

" Bonifacio Vera Romero

" Gabriel Martín Leon

" Manuel Salamanca Vera

En la villa de Retamal á seis de Enero de mil novecientos siete, reunidos en la casa habilitada de Concejales los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Mercede Don Juan Bogales Leon con objeto de celebrar la ordinaria de este día y siendo la hora señalada por dichos Sr. Presidente se declaró abierta.

Leída el acta de la anterior fue aprobada y firmada por los señores concurrentes.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida durante la última semana y se acordó su cumplimiento.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó á los Señores de la Corporacion que como ya les consta en el Presupuesto formado que ha de regir en el presente año al cual todavía no se ha recibido del Gobierno Civil se ha dividido la plaza de Depositario de estos fondos por haberse hecho economías en virtud á ser muy pocos los ingresos con que cuenta este municipio, en un vista se estaba en el caso de que en el año presente recayera referido nombramiento en uno de los Concejales si que se compare esta Corporacion á tener de lo que preceptúa el art.º 157 de la vigente ley municipal, si así lo creian oportuno sus dignos compañeros.

Los Señores Concejales teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente por su digno Presidente, después de una detenida deliberacion acordaron por unanimidad se lleve á efecto susodicho nombramiento de Depositario

de estos fondos en caso de los concejales.

Esto seguido se procedió al nombramiento antedicho de Depositario y recayó en el concejal D. Eduardo Platero Cáceres, quien hallándose presente después de dar un voto de gracias á sus dignos compañeros, ofreció cumplir con exactitud mencionados cargos.

Por el Sr. Presidente se manifestó á la Corporacion que en virtud á lo que determina el cap.º 3.º de la vigésima ley municipal con respecto á la organizacion de la Junta municipal que ha de funcionar en este distrito durante el año actual, era llegado el caso de dar cumplimiento al art.º 66 de expresada ley.

Seguidamente yo el Secretario de orden del Sr. Presidente di lectura á los art.º desde el 64 al 70 ambos inclusivos comprendidos en referido cap.º 3.º de la susodicha ley municipal y enterados los señores concejales acordaron por unanimidad su más exacto cumplimiento para lo cual se procedió á formar tres secciones en la siguiente forma:

Sección primera.

La constituyen los calles de Norte, Nueva y Fajavilla.

Sección segunda.

Calles de Hiedra, Hornachos, Plaza y Tardesilos.

Sección tercera.

Calles de Pelás, Pizarra, Barrera y Buenavista.

Formadas de la manera que queda demostrado las tres secciones por unanimidad se acordó proceder sin levantar más á confeccionar tres listas una por cada sección de los contribuyentes por territorial y urbana ateniéndose en un todo á lo dispuesto en el art.º 66 de dicha ley y una vez hechos así que sean expuestas inmediatamente al público por espacio de ocho días para caso

ciniento de estos vecinos y a fin de que formulen las recla-
maciones que consideren oportunas.

Despues habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion
firmando los señores Concejales, de que certifico =

Juan Bogales

Bonifacio Vera

Basimiro Leon

Arceano Salamanca

Gabriel Martin

Juan Alvarez

Sesion ordinaria del dia 13 de Enero de 1907.

Nota.

Señores concurrentes.

Presidente.

D. Juan Bogales Leon.

Concejales.

D. Basimiro Leon Vera

" Bonifacio Vera Romero

" Gabriel Martin Leon

" Arceano Salamanca Vera

En la villa de Retamal a trece de
Enero de mil novecientos siete, reuni-
dos en la casa habilitada de Consi-
toriales los señores del Ayuntamiento
cuyos nombres al margen se ex-
presan bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Juan Bogales Leon,
con objeto de celebrar la ordinaria de
este dia y siendo la hora señalada,
por dicho Sr. Presidente se deda-
rio abierta.

Leida el acta de la anterior fue aprobada y firma-
da por los señores concurrentes.

Diso cuenta de los Boletines Oficiales y demas co-
rrespondencia recibida durante la ultima semana
y se acordó su cumplimiento.

Despues habiendo asuntos de que tratar se levanto la sesion,
firmando los señores concurrentes, de que certifico =

Juan Bogales

Bonifacio Vera

Basimiro Leon

Arceano Salamanca

Gabriel Martin

Juan Alvarez

Sesión extraordinaria del día 15 de Enero de 1907.

Acta.

Actores concurrentes.

Presidente.

D. Juan Bogales Leon.

Concejales.

D. Casimiro Leon Vera.

" Benito Vera Romero

" Gabriel Martin Leon

" Anselmo Salamanca Vera

En la villa de Badajoz a quince de Enero de mil novecientos siete, reunidos en la casa habilitada de Consistoriales los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al usar que se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Bogales Leon, con objeto de celebrar sesión pública y extraordinaria para que fueran convenidos en el tiempo y forma que la

ley marca, cuya sesión tiene lugar por el objeto de llevar a debido efecto el sorteo de los asociados que con el Ayuntamiento han de constituir la Junta municipal durante el año de mil novecientos siete a tenor de lo dispuesto en el capitulo 3.º de la ley orgánica vigente.

En tal estado hallándose anunciada esta sesión por bandos y edictos publicados en los sitios de costumbre de esta localidad, declarándose abierto el acto a presencia de los concurrentes que tuvieron abien concurrentes.

En su virtud se dio lectura del preitado capitulo 3.º de la ley municipal y sin protesta ni reclamación alguna se pasó a realizar la operación leyéndose las listas de los vecinos que tienen derechos a ser elegidos para los cargos de asociados que nos ocupa, dichas listas se encontraron conformes con los nombres escritos en papelitos iguales que se depositaron en un bumbo procediéndose a la extracción luego de ser dicho bumbo convenientemente removido y obteniendo el resultado siguiente:

1ª Sesión.

- D. Sebastian Murillo Molano.
- " Francisco Berato Salamanca.

2ª Sesión.

- D. Diego Rodriguez Barquero.
- " Gutierrez Holgado Redondo.

3ª Sesión.

- D. Diego Sanchez Barquero.
- " José Merino Bueno.
- " Juan Truener Romero.

Cuyo total de siete asociados es el correspondiente a siete parroquiales de que consta este municipio segun la escala del art. 55 de la precitada ley de Ayuntamientos y que debe nombrarse con sujecion a la misma.

En su virtud acordó la Corporacion que se publicase este resultado inmediatamente en la forma ordinaria y se participe a los interesados, dándose por terminado el acto y levantandose la sesion, suscribiendola los señ. parroquiales concurrentes con el Sr. Alcalde y de todo yo, el Secretario certifico.

Juan Sazales
 Mariano Salamanca

Maximino León
 Bonifacio Yone
 Gabriel Martin

Juan Alvarez

Sesión extraordinaria del día 17 de Enero de 1.907.

Nota.

Foros concurrentes.

Presidente.

D. Juan Nogales Leau.

Banqueros.

D. Casimiro León Vera.

" Benigno Vera Romero.

" Gabriel Martín León.

" Eusebio Salamanca Vera.

En la villa de Retamal a diez y siete de Enero de mil novecientos siete, reunidos previa convocatoria al efecto en la casa habilitada de Consistoriales los foros del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Nogales Leau, con objeto de celebrar esta sesión extraordinaria, siendo la hora de las diez por dicho Sr. Presidente se declaró abierta.

Seguidamente el Sr. Presidente expuso que, como a los señores Banqueros constaba, el objeto de la convocatoria era fijar definitivamente los cuantos del Municipio, pertenecientes al año de mil novecientos seis que estaban sobre la mesa con el dictamen emitido sobre ellas por el Regidor Sindico. En su virtud, y previa lectura de los artículos pertinentes de la ley, se examinaron por los foros Banqueros los cuantos referidos y determinaron fijar el importe en cinco mil ochocientos cincuenta y ocho pesetas noventa y ocho céntimos y la Data en cinco mil ochocientos cincuenta y ocho pesetas veinte y tres céntimos, acordando al propio tiempo se piden los mismos con toda su documentación a la Junta municipal para su revisión y conformidad con lo dispuesto en el art.º 161 de la ley municipal, cumpliéndose previamente lo dispuesto en el apartado 3.º de dicho art.º, para lo cual debe darse conocimiento al vecindario por medio de bandos y edictos, a fin de que cada vecino pueda presentar por escrito lo que de ella se

franca y aparcerca.

El habiéndose terminado el objeto de la convocatoria se levantó la sesión firmando los señores concejales como acostumbra de todo lo cual yo, el secretario, certifico =

Juan Nogales
Martino Salamanca

Casimiro León
Bonifacio Vera

Gabriel Martín

Juan Herrera

Sesión ordinaria del día 20 de Enero de 1907.

Nota.

Señores concurrentes.

Presidente.

D. Juan Nogales León.

Concejales.

- D. Casimiro León Vera.
- " Bonifacio Vera Romera.
- " Gabriel Martín León.
- " Martino Salamanca Vera.

En la villa de Retamal a veinte de Enero de mil novecientos siete, reunidos los señores del Ayuntamiento en la casa habilitada de Camistónes, cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Nogales León, con objeto de celebrar la ordinaria de este día, siendo la hora señalada, por dicho Sr. Presidente se declaró abierta.

Leída el acta de la anterior fue aprobada y firmada por los señores concurrentes.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y de sus correspondencia recibida durante la última semana y se acordó su cumplimiento.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó a los señores de la Corporación, que por varios vecinos de la localidad se había producido quiebra verbal del mar estado en que



se encuentran por ciertos sitios los caminos vecinales dentro de este término municipal y como en uno de los párrafos del art.º 72 de la vigente Ley municipal se expresa clara y terminantemente como a mis dignos compañeros los consta que la conservación de referidos caminos vecinales está a cargo de los Ayuntamientos, con el que tiene el gusto de dirigirla la palabra se estaba en el caso de designar dos personas antiguas o mejor dicho de avanzada edad físicas o condecoradas de los susodichos caminos con el fin de que los reconocieran con bastante detenimiento y prudente apreciación los abusos o extralimitaciones que en los mismos aparecieran cometidos, sin embargo a pesar de lo expuesto los tres Concejales pueden acordar sobre dicho punto lo que tengan por conveniente.

Por mediación de los tres de la Corporación teniendo en cuenta lo manifestado anteriormente por su digno Presidente, después de una detenida deliberación acordaron por unanimidad aceptar lo propuesto o sea el nombramiento de dos personas físicas para que lleven a efecto el reconocimiento de susodichos caminos vecinales, en su virtud y para indicado fin designaron a los vecinos de esta Sebastián Miralles Molero y Rafael León Morilla con la obligación de comparecer a dar noticia exacta de cuantas imperfecciones notaran en susodichos caminos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los tres Concejales como acostumbraban de todo lo cual yo el Secretario certifico =

Juan Legales
Dn. D. D. Salamanca

Benigno León
Gabriel Martín
Juan Bluguer

Sesión ordinaria del día 27 de Enero de 1907

Acta

Señores concurrentes

Presidente

Don Juan Bogallos y León
Concejales

Don Antonio Vera y Pomar
" Eduardo Platero Cáceres
" Casimiro León Vera
" Bonifacio Vera Pomar
" Gabriel Martín León
" Anselmo Salamanca Vera

En la villa de Badajoz a veinte y siete de Enero de mil novecientos siete, reunidos en la casa habilitada de Consistoriales los señores de Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Bogallos León con objeto de celebrar la ordinaria de este día y siendo la hora señalada para referirse por el Presidente se declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior fue aprobada y firmada por los señores concurrentes.

Dió cuenta de los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida durante la última semana y se acordó su cumplimiento.

Fue no habiendo asunto de que tratar se levantó la sesión que firman los señores Concejales como acostumbra de todo lo cual yo el Sr. Secretario.

Juan Bogallos Eduardo Platero Gabriel Martín

Anselmo Salamanca Bonifacio Vera Antonio Vera
Casimiro León Juan Álvarez

Sesión ordinaria del día 3 de febrero de 1907

Acta

Señores concurrentes

Presidente

En la villa de Badajoz a tres de febrero de mil novecientos siete, reunidos en la casa habilitada de Consistoriales los Sr.

Don Juan Bogales y León
Concejales

Don Antonio Vera Romero
" Eduardo Platero Cáceres
" Casimiro León Vera
" Bonifacio Vera Romero
" Gabriel Martín León
" Insulmo Salamanca Vera

del Ayuntamiento cuyo nombre a
marque se expresan bajo la presidencia
del Sr. Alcalde Don Juan Bogales León
con objeto de celebrar la ordenanza de
este día y siendo la hora señalada
por referido Sr. Presidente se declaró
abierto el acta.

Diose cuenta de los Boletines

Oficiales y demas correspondencia recibida durante la
última semana y se acordó su cumplimiento.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó a los
Sres. Concejales que, en virtud a lo que preceptua el art.
29 de la ley de 8 de febrero de 1877, se estaba en el caso
de formar la lista de los electores que tienen derecho a ele-
gir Comisionarios en la elección de Jurados todavía
que no se ha producido reclamación alguna en contra
de la primitiva que se formó por este Ayuntamiento en
primas de Cruz última, en vista de lo que preceptua
el art. 29 de susodicha ley.

Permitidos los Sres. Concejales de lo expuesto por su
digno Presidente, acordaron por unanimidad formar
indicada lista, lo mismo que la primitiva por no ha-
ber producido contra ella reclamación de género alguno
de la cual se remitirá una copia al Sr. Gobernador Civil
de la provincia para su inserción en el Boletín
Oficial, como así mismo se sacará otra para su ex-
posición al público fijada en el sitio de costum-
bre de esta localidad.

Acta costurero fue presentada al Ayuntamiento
la cuenta de Ciento de esta villa correspondiente al año
de 1906 y después de examinada por los Sres. Concejales,
terminó en cuenta e informe emitido por el Regidor

Síndico y visto que en la confección de la misma se han observado las prescripciones legales acuerdan por unanimidad prestarla su aprobación y que al mismo tiempo se remita al Sr. Gobernador Civil de la provincia con su correspondiente copia para la superior aprobación si la merecieren.

Seguidamente por el Sr. Presidente se manifestó a la Corporación que en el día de ayer compareció ante su autoridad el vecino de esta Población Vera Román, padre de un niño, de actual alistamiento Antón Vera Bogal, manifestando reclamar su exclusión de sus dichos alistamientos de un niño Antón Pafundo Balcera hijo de Melchor y Josefina y primos defuntos, en razón a ser desconocido el verdadero y con la existencia de este y de su madre que hace más de diez años lo que pone en conocimiento de sus dignos compañeros a fin de que acuerden sobre dicho extremo lo mas acertado en justicia.

La Corporación en vista de lo anteriormente expuesto por su Presidente acordó se practiquen cuantas gestiones sean posibles para averiguar la actual residencia de un niño de que se trata o de su madre y si ha sido o no alistado en otro municipio para resolver definitivamente en su día sobre la reclamación propuesta.

Y sin haberido mas asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los señores concurrentes como acostumbra en todo lo cual yo a Secretara certifico.

Juan Legales Mariano Soleranza
 Eduardo Platero Gabriel Martín
 Antonio Pérez Bonifacio Vera
 Basilio López Juan Blázquez

Sesión ordinaria del día 10 de febrero de 1907

Acta

Señores concurrentes

Presidente

Don Juan Nogales y León

Concejales

Don Antonio Vera y Romero

" Eduardo Platero Ciceros

" Bonifacio Vera Romero

" Casimiro León Vera

" Gabriel Martín León

" Mercedes Salamanca Vera

En la villa de Badajoz a diez de febrero de mil novecientos siete reunidos en la casa habitada de Concejales los Señores de Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Nogales León con objeto de celebrar la ordinaria de este día y siendo la hora señalada por referido Sr. Presidente se declaró abierta. Leída el acta de la anterior fue

aprobada y firmada por los señores concurrentes.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida durante la última semana y se acordó su cumplimiento.

Seguidamente yo el Secretario de orden del Sr. Presidente di dirección a una Circular nº 199, del Cuerpo nacional de Ingenieros de Montes, Distrito forestal de Ciudad Real y Badajoz de fecha doce de Enero de mil novecientos siete inserta en el Boletín Oficial nº 15, correspondiente al Lunes veinte y uno de susodichos meses, en cuya Circular se ordena se remita al Sr. Ingeniero Jefe de Montes de expresado distrito nota exacta del valor de los aprovechamientos que se han de realizar en la Dehesa Real de este pueblo durante el ciclo forestal de 1907 a 1908, y que da principio en primavera de Octubre venidero, todo en cumplimiento del artº 52 del R. D. Reglamento de 19 de Septiembre de 1900, para la ejecución de la Ley de Montes.

Constrados los Señores de la Corporación de la antedicha Circular y teniendo en consideración que la referida Dehesa

Boque de este pueblo se halla poblada de monte bajo defora
 y otras no menos perjudicials para el disfrute de sus apro-
 vechamientos de yerbas y pastos, despus de una detenida
 y cumplida discusion acordaron por unanimidad la
 roturacion de suodicha Dhuera con el fin de dar a la
 misma el beneficio que require y para que en lo sucesi-
 vo se obtengan mayores productos tanto en lo pertenecien-
 te al Tesoro quanto a los ingresos correspondientes a este mu-
 nicipio, debiendo consignarse por los aprovechamientos que se
 utilicen en referidos años forestales de 1907 a 1908 en repetida Dhu-
 ra la suma de dos mil ochocientas treinta y siete pesetas
 y sesenta centimos, cantidad igual a la ingresada en este
 municipio en el año de 1902 a 1903, en que fue concedida
 dicha Dhuera a labor por la Superioridad.

En mismo acordaron por unanimidad los Tres Conce-
 jales que de esta sesion se saque certificacion lituica, y se re-
 mita al Teniente Jefe de Montes de esta Distrito a los efec-
 tos que procedan.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se le-
 vanta la sesion que firman los señores Concejales como con-
 tumbrian de todo lo cual yo el Secretario certifico =

Juan Lopez

Marcelino Salamanca

Eduardo Plata

Gabriel Martin

Benigno yrena

Antonio Tene

Basimiro Lopez

Juan Alvarez

Junta ordinaria del día 17 de Febrero de 1907.

Acta

Tris concurrentes

Presidente

Don Juan Nogales y León

Concejales

Don Antonio Benito Romero

" Eduardo Platas Caceres

" Casimiro León Vera

" Bonifacio Vera Romero

" Gabriel Martín León

" Anselmo Salamanca Vera

En la villa de Retamal a diez y siete de febrero de mil novecientos siete reunidos en la casa habilitada de Consistoriales los Tris de Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia de Don Alcalde Don Juan Nogales León, con objeto de celebrar la ordinaria de este día y siendo la hora señalada por dicho Sr. Presidente se declaró abierta el acta.

Leída el acta de la anterior fue aprobada y firmada por los Tris concurrentes.

Dióse cuenta de los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida durante la última semana y se acordó su cumplimiento.

Por el Sr. Presidente se manifestó a la Corporación que desde primeros de Enero próximo pasado Don Rogelio Rodríguez Pedreira ha hecho renuncia verbalmente de la plaza que venía desempeñando accidentalmente de Médico titular de esta localidad por no convenirle a sus intereses, cuya dimisión ha sido expuesta con el carácter de irrevocable, lo que por un conocimiento de sus dignos compañeros a fin de que deliberen sobre dichos puntos lo que entenderán conveniente.

Los Tris Concejales penetrados de lo expuesto por su digno Presidente después de una detenida discusión acordaron por unanimidad aceptar la dimisión solicitada verbalmente por el referido Don Rogelio Rodríguez Pedreira de la plaza que venía desempeñando accidentalmente de Médico titular de este pueblo, promoviéndose así en conocimiento de repetido Sr. a los efectos con

siguientes.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, firmando los Srs. Concejales como acostumbra de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Juan Bogales

Antón Ten. Eduardo Platero

Carimino León

Bonifacio Vera

Arceano Salamanca

Gabriel Martín

Juan Álvarez

Sesión ordinaria del día 24 de febrero de 1907

Acta

Srs. concurrentes

Presidente

Don Juan Bogales y León

Concejales

Don Antón Ten. Romero

" Eduardo Platero Cáceres

" Carimino León Vera

" Bonifacio Vera Romero

" Gabriel Martín León

" Arceano Salamanca Vera

En la villa de Retamal a veinte y cuatro de febrero de mil novecientos siete, reunidos en la casa habilitada de Concejales los Srs. del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia de don Alcalde don Juan Bogales León, con objeto de celebrar la ordinaria de este día y siendo la hora señalada por referido Sr. Presidente se declaró abierta el acta.

Leída el acta de la anterior fue aprobada y firmada por los Srs. Concejales presentes.

Dióse cuenta de los Bolsteros oficiales y demás correspondencia recibida durante la última semana y se acordó su cumplimiento.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó a la Corporación que en el correo de hoy se ha recibido un Bolster extraordinario procedente de Gobierno Civil de esta provincia

en el cual aparece inserta la convocatoria para las elecciones de Diputados provinciales que se han de celebrar el día diez de proximos mes de Mayo, en su virtud teniendo en cuenta que en esta localidad no existen casas Consistoriales, se estaba en el caso de acordar el local donde ha de constituirse la Mesa de la única seccion de este distrito, atemperando para ello a lo dispuesto en el art. 26 del Real decreto de 5 de Noviembre de 1899, el cual expresa que pueden utilizarse los locales destinados a Escuelas publicas.

Los Srs. Concejales interados de lo expuesto por su digno presidente acordaron por unanimidad designar el local de Pósito de este municipio para la constitucion de la única seccion de que se compone este distrito.

Por el Sr. Presidente se expuso que debiendo tener lugar el proximo Domingo la clasificacion y declaracion de soldados en virtud a lo que preceptua el art. 91 de la vigente ley de quintas se estaba en el caso de nombrar por este Ayuntamiento persona inteligente para llevar a efecto la medicion de los mosos de actual reclutamiento y de revisiones anteriores, segun dispone el párrafo 2.º del art. 91 de mencionada ley.

Enterados los Srs. Concejales de lo expuesto por su digno Presidente acordaron por unanimidad nombrar tallador a Eusebio Nogales Obispo de estos vecinos señalándole de gratificacion por dicho concepto la suma de cinco pesetas que seran giradas con cargo al capitulo de quintas de presupuestos corriente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion que firman los Srs. Concejales como acostumbra de que certifico:

Juan Nogales Antonio Tena Eduardo Platao

Benigno León
Armando Delgado

Bonifacio Varg
Gabriel Martín

Juan Huarcos

Sesion ordinaria del dia 3 de Marzo de 1909

Acta

Señs concurrentes

Presidente

Don Juan Bogales y Leon
Concejales

Don Antonio Vera Romero

„ Eduardo Platas Cáceres

„ Evaristo Leon Vera

„ Bonifacio Vera Romero

„ Gabriel Martin Leon

„ Anselmo Salamanca Vera

En la villa de Retamal a tres de Marzo de mil novecientos siete se reunieron en la casa habilitada de Concejales los Señs de Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Juan Bogales y Leon, con objeto de celebrar la ordinaria de este dia y siendo la hora señalada por dichos Sr Presidente se dio la sesión abierta a cta.

Leida el acta de la anterior fue aprobada y firmada por los Señs concurrentes.

Se dio cuenta de los Partes Oficiales y demás correspondencia recibida durante la ultima semana y se acordó su cumplimiento.

Por el Sr Presidente se manifestó a la Corporacion que en virtud a lo que preceptua el artº 63 del Reglamento de la viginti ley de quintas se estaba en el caso de nombrarse por este Ayuntamiento dos testigos que sean padres de mozos de actual alistamiento, debiendo ser estas personas extrañas entre sí para que tengan valido sus declaraciones que presenten en los expedientes que tranda instruirse relativos a la exclusion o exepcion en los cuales se ha de justificar la probanza de que alega cualquier causa de exepcion.

Peritrados los Señs Concejales de lo expuesto por su digno Presidente acordaron por unanimidad nombrar de testigos para que declaren en los expedientes que se instruyan a los vecinos de esta Bonifacio Vera Romero y Ramon Fernanado Alameda padres de los mozos de actual alistamiento Antonio Vera Bogales y Miguel Ignacio Benito

respectivamente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se
levantó la sesión que firman los ^{dos} Concejales como
acostumbran de todo lo cual yo el Licentado certifico =

Juan Bogales Antonio Vera Eduardo Platero

Basimiro Leon Vera
Miguel Salamanca Vera

Bonifacio Vera
Gabriel Martín

Juan Alvarez

Sesión ordinaria del 10 de Marzo de 1.907.

Acta.

Sores concurrentes.

Presidente.

D. Juan Bogales Leon.

Concejales.

D. Antonio Vera Romero.

" Eduardo Platero Baeza.

" Basimiro Leon Vera.

" Bonifacio Vera Romero.

" Miguel Salamanca Vera.

" Gabriel Martín Leon.

En la villa de Retamal a
diez de Marzo de mil novecien-
tos siete, reunidos en la casa ha-
bitada de Conventuales los Sores
del Ayuntamiento, cuyos nombres al man-
dal se expresan, bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Juan Bo-
gales Leon, con objeto de celebrar
la ordinaria, siendo la hora seña-
lada por dicho Sr. Presidente se
declara abierta.

Leida el acta de la anterior fue
aprobada y firmada por los señores concurrentes.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y demás
correspondencia recibida durante la última semana y
se acordó su cumplimiento.

Por el Sr. Presidente se manifestó a la Corporación

que como ya les constaba el reconocimiento de los muros del actual recerplano habia sido llevado a cabo por el Sr. D. Juan F. de la inmediata villa de Figuera de la Serena D. Quinto Rodriguez Hera con el beneplacito de todos los señores concejales, por cuyo especial servicio referido señores exige se le abone la suma de setenta y cinco pesetas, rason por la cual se estable en el caso de acordar el pago en la forma que se considere conveniente.

Los señores concejales en vista de lo expuesto anteriormente por su digno Presidente acordaron por unanimidad se abone al expuesto señor D. Quinto Rodriguez Hera dicha suma, jirando para ello el competente libramiento con cargo al capitulo de Suplementos del presupuesto corriente, uniéndose al mismo certificación de este particular de acuerdo.

Despues habiendo visto asuntos de que trata se levantó la sesion formando los señores concurrentes, de que certifico:—

Juan Bogales Leon Antonio Vera Eduardo Platero
Obisimiro Leon Donifacio Vera
Madrino Salamanca Gabriel Martin
Juan Hoares

Sesion ordinaria del dia 17 de Marzo de 1907.

Acta.

Señores concurrentes.

Presidente.

- D. Juan Bogales Leon
Concejales.
- D. Obisimiro Vera Boueros.
- " Eduardo Platero Baceres.
- " Obisimiro Leon Vera.
- " Madrino Salamanca Vera

En la villa de Retamal a diez y siete de Marzo de mil novecientos y siete, reunidos en la casa habilitada de Concejales los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al surgen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.

Juan Nogales Leon con objeto de celebrar la ordinaria de este dia y siendo la hora señalada por dicho Sr. Presidente se declaró abierta.

Leida el acta de la anterior fue aprobada y firmada por los señores concurrentes.

Dióse cuenta de los Boletines oficiales y demas correspondencia recibida durante la ultima sesion y se acordó su cumplimiento.

Después de haberse tratado de que trató se levantó la sesion firmando los señores concurrentes como acostumbra de todo lo cual yo, el Secretario certifico.

Juan Nogales Maximino Leon
Antonio Vera Eduardo Platero
Mariano Galarranca
Juan Alvarez

Sesion ordinaria del 24 de Marzo de 1.907.

Acta.

Señores concurrentes.

Presidente.

D. Juan Nogales Leon.

Concejales.

D. Antonio Vera Romero.

" Eduardo Platero Cáceres.

" Benifacio Vera Romero.

" Maximino Leon Vera.

En la villa de Petarual á veinte y cuatro de Marzo de mil novecientos siete, reunidos en la casa habilitada de Consistoriales los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Nogales Leon, con objeto de celebrar la ordinaria de este dia y siendo

la hora señalada por dicho Sr. Presidente se declaró abierta.

Dio cuenta de los Boletines Oficiales y de otras correspondencia recibida durante la última semana y se acordó su cumplimiento.

Y no habiendo asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los Sres. concurrentes como acostumbra de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Don Juan Nogales León Don Antonio Vera Romero Don Bonifacio Vera Romero

Don Casimiro León Vera Don Eduardo Platero

Juan Romero

Sesión ordinaria del día 31 de Marzo de 1907

Acta

Sres concurrentes

Presidente

Don Juan Nogales y León

Concejales

Don Antonio Vera Romero

" Don Eduardo Platero

" Casimiro León Vera

" Bonifacio Vera Romero

" Gabriel Martín León

" Anselmo Salamanca Vera

En la villa de Retamal a treinta y uno de Marzo de mil novecientos siete, reunidos en la casa habitada de Concejales los Sres. de Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan con objeto de celebrar la ordinaria de este día y bajo la presidencia de don Albalade Don Juan Nogales León por lo que y siendo la hora señalada por referido Sr. Presidente se declaró abierta.

Dio cuenta de los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida durante la última semana y se acordó su cumplimiento.

Y no habiendo asuntos de que tratar se levantó

to la sesion que firman los S^{rs} Concejales como acostumbra
de todo lo cual yo el Secretario certifico =

Juan Bogales

Antonio Vera, Bonifacio Vera

Casimiro Leon, Anselmo Sabaranea

Gabriel Martin

Eduardo Platero

Juan Blazquez

Sesion ordinaria del dia 7 de Abril de 1907

Acta

S^{rs} concurrentes

Presidente

Don Juan Bogales y Leon

Concejales

Don Antonio Vera Romero

" Eduardo Platero Cabezas

" Casimiro Leon Vera

" Bonifacio Vera Romero

" Gabriel Martin Leon

" Anselmo Sabaranea Vera

Con la villa de Retamal
a siete de Abril de mil novecientos siete, reunidos en la casa
habilitada de Consistoriales los
S^{rs} del Ayuntamiento, cuyos
nombres al margen se expresan
bajo la presidencia del Sr. D.
Salde Don Juan Bogales Leon
con objeto de celebrar la ordinaria
de este dia y siendo la hora
señalada por referido Sr. Presi-

dente se declaró abierta =

Dióse cuenta de los Boletines oficiales y demas
correspondencia recibida durante la ultima sesion
y se acordó su cumplimiento =

Seguidamente por el Sr. Presidente se manifiesto a la Corporacion que en el Boletin oficial extraordinario correspondiente al treinta y uno de Marzo ultimo
se inserta el Real Decreto de convocatoria de la Eleccion de Diputados a Cortes la cual ha de tener lugar
el dia veinte y uno de los corrientes, en su virtud termino en cuenta lo que preceptua el art. 1.^o de la ley

electoral de 26 de Junio del 99, se estaba en el caso de acordar el local donde se celebraran la Municipal en guerra de celebrarse dichas elecciones.

Enterados los tres Concejales de lo expuesto anteriormente por su digno Presidente, acordaron por unanimidad designar para ser dicho objeto el local de costumbre perteneciente a este municipio o sea el Pósito por carecer en esta villa de casas Consistoriales.

Por el Sr. Presidente se manifestó a la Corporación que en el año corriente corresponde renovar la junta pericial de esta villa en la forma que determina el art.º 31 del Reglamento de Contribución territorial vigente.

Enterados los tres Concejales de lo que acaba de explicarse en digno Presidente, acordaron por unanimidad entregar a la Junta los documentos necesarios para proceder a la división de contribuyentes tanto forasteros como vecinos en tres grupos o categorías con el fin de hacerla propuesta en tema de los puntos que de la misma ha de ser nombrada la Administración de Hacienda de esta provincia.

En virtud a la documentación que se halla presente la junta pericial de esta localidad se halla constituida en la siguiente forma:

Relación de los puntos y suplentes de que se compone la junta pericial de esta localidad, con expresión de su vecindad, años en que han sido nombrados y Autoridad de quien ha procedido su nombramiento.

Nombres y apellidos		Vecindad de los puntos	Autoridad por quien han sido nombrados	Años en que han sido nombrados
<u>Peritos</u>				
Vecinos	Don Diego de Vera y Murillo	Retamón	Por Hacienda	1.903
	Antonio Volquez Redondo	id.	id.	1.903
Forasteros	José Otero Plata	Campillo	id.	1.903

Nombres y apellidos		Vicindad de los Peritos	Autoridad por quien ha sido nombrado	Año en que han sido nombrados
Vecinos	Don Francisco Berrats Salamanca	Retamales	Por el Ayuntamiento	1909
	" Pedro Ventura León	id.	id.	1909
	" Enrique Romero León	id.	Por Hacienda	1909
Forasteros	" Pedro Antonio de Cáceres	Castuena	id.	1909
<u>Peritos</u>				
	D. Juan Sanchez Berister	Retamales	Por el Ayuntamiento	1909
	" Don Salamanca Murillo	id.	id.	1909
	" Juan Dominguez Romero	id.	Por Hacienda	1909
	" Juan Limuner Romero	id.	id.	1909

Acto seguido los S^{tes} Concejales con vista de la precedente relación acordaron por unanimidad nombrar un perito en la siguiente forma:

Para perito

Don Diego Sanchez Barquero
Inmediatamente se procedió a la formación de propuesta en tema de dos peritos que ha de nombrar la Administración de Hacienda de la provincia uno vecino y otro forastero en la siguiente forma:

Ayuntamiento de Retamales

Provincia de Badajoz

Vecinos de repartidores igual al de individuos de que se componen este Ayuntamiento

Vecinos	7
forasteros	5
Corresponde renovar en el presente año	2
Vecinos	3
forasteros	2
<u>Peritos</u>	<u>Desplentos</u>
Corresponde nombrar al Ayuntamiento 1	" 1
" id a la Administración de Hacienda 2	" 2
<u>Total</u>	<u>Total</u>

Propuesta en tema que se hace a la Administración

de Hacienda de esta provincia para el nombramiento de dos vecinos uno de ellos y otro forastero, segun le correspondiere.

Para forasteros

Contribuyentes de cuotas mayores

Vecinos	{	Don Sebastian Murillo Malena, con 56'93 p.º para el Tesoro
		Don Euclides de Vera Romero, con 31'75 p.º para el Tesoro
Forastero =		Don Antonio Ferrando Pena, con 479'92 p.º para el Tesoro

Contribuyentes de cuotas medias

Vecinos	{	Don Antonio Berister Cerrato, con 4'96 p.º para el Tesoro
		Don Antonio Varquez Gonzalez, con 4'04 p.º para el Tesoro
Forastero		Don Juan Lorenzo Pater, con 4'96 p.º para el Tesoro

Contribuyentes de cuotas minimas

Vecinos	{	Don Diego Rodriguez Barquin, con 4'96 p.º para el Tesoro
		Don Jose Caberas Aguado, con 1'36 p.º para el Tesoro
Forastero		Don Vicente Mellado Rodriguez, con 2'17 p.º para el Tesoro

Terminada en la forma que queda expuesta, la anterior propuesta se acordó por unanimidad se remitiera a la Administracion de Hacienda de esta provincia una copia exacta de la misma.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando los S.ºs Concejales, como acostumbra de que yo el Secretario certifico.

Juan Nogales

Antonio Teso Bonifacio Vazquez

Maximino Lopez
Gabriel Martin

Juan de Salamanca
Eduardo Plata

Juan Pizarro

Sesión ordinaria del día 14 de Abril de 1907

Acta

Señ concurrentes

Presidente

Don Juan Nogales León

Concejales

Don Antonio de Vera Romera

" Eduardo Plater Cáceres

" Casimiro León Vera

" Bonifacio Vera Romera

" Anselmo Salamanca Vera

En la villa de Badajoz a ca-
tore de Abril de mil novecientos
siete, reunidos en la casa habilita-
da de Constitucional los Señores D. Juan
Nogales León y D. Casimiro León Vera
cuyos nombres al margen
se expresan bajo la presidencia del
Sr. Alcalde Don Juan Nogales León
con objeto de celebrar la ordinaria
de este día por lo que y siendo la
hora señalada por referido Sr. Alca-

lde se declaró abierta el acta.

Leída el acta de la anterior fue aprobada y fir-
mada por los señores que la suscriben.

Dio cuenta de los Partidos oficiales y demás correspon-
dencia recibida durante la última semana y se acordó su cumplimiento.

Seguidamente por el Sr. Presidente se manifestó a la Cor-
poración que en el Partido oficial de esta provincia sólo
correspondiente al finis 8 de actual se publica con fecha
sís del que cursa por la Junta provincial del Censo
electoral un oficio de tres del corriente recibido por la mis-
ma y procedente del Censo Sr. Presidente de la Junta
Central del Censo electoral, en el que se comunica que
la Junta Central del Censo electoral en sesión celebrada
el día dos de este mes, acordó a propuesta de su ponencia
se subsanen los defectos observados en las listas definitivas de
electores correspondientes a la revisión de mil novecientos
siete pertenecientes a varios pueblos de esta provincia que
aparecen con una sola sección no estando por tanto
de acuerdo con arreglo a la división de dos distritos munici-
pales que por su población de dichos deben de tener

y como quiera que entre dichos pueblos aparece este de Petamal
 cree el que los dice la palabra, se estaba en el caso de llevar
 a efecto lo ordenado por la superioridad.

Hecho seguido por el Secretario de orden del Sr. Presidente de
 lectura en el antedicho oficio del Excmo Sr. Presidente de la Junta
 Central del Censo electoral, comunicado por el Presidente de
 la Provincia inserto en el Boletín oficial.

Entendidos los Srs. Concejales de lo que por el Secretario
 se les acaba de dar lectura, después de una breve discusión,
 acordaron por unanimidad, se ponga de manifiesto la lista
 electoral de sus vecindarios, y demás documentación
 necesaria, a fin de dividir este pueblo en dos distritos munici-
 cipales según lo ordenado y atemperando para ello en con-
 formidad a lo preceptuado por el art. 38 de la vigente ley
 municipal y anteriores.

Inmediatamente por el Secretario se expuso la documen-
 tación acordada anteriormente y con vista de la misma se
 procedió a la división de este pueblo en dos distritos electorales
 en la siguiente forma:

Distrito 1º = Plara = Sección Única

La constituyen las calles de, Plara, Fajardo, Pelar, Pirama,
 Encarnación y Carrera

Distrito 2º = Posito = Sección Única

La constituyen las calles de, Norte, Nuevo, Tierra, Hornados y
 Vendidos.

Hebida a cabo la división del pueblo en dos distritos
 en la forma anteriormente descrita, los Srs. Concejales, acor-
 daron por unanimidad se revista el anuncio al Sr. Jefe
 Mayor Civil para su inserción en el Boletín oficial de la pro-
 vincia, haciéndole saber a este vecindario por edicto en la
 forma acostumbrada, a fin de que dentro de tres siguientes
 a la fecha de la publicación adrecon las reclamaciones

que creyeren oportunas, dandon un mismo conocimiento a la Junta provincial de Censo electoral e instruyendola por el Secretario de este Ayuntamiento el competente expediente el cual encalibrara con certificacion literaria de esta sesion

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion firmandola los S^{rs} concurrentes en la forma acostumbrada de todo lo cual yo Secretario certifico

Casimiro Leon *Casimiro Leon*
 Antonio Vera *Antonio Vera*
 Bonifacio Vera *Bonifacio Vera*
 Arnaldo Salazar *Arnaldo Salazar*
 Eduardo Platero *Eduardo Platero*
 Juan Alvarez *Juan Alvarez*

Sesion ordinaria del dia 21 de Abril de 1907

Acta

S^{rs} concurrentes

Presidente

Don Juan Bogales Leon

Concejales

Don Antonio Vera Romero

" Eduardo Platero Caceres

" Casimiro Leon Vera

" Bonifacio Vera Romero

" Gabriel Martin Leon

" Arnaldo Salazar Vera

En la villa de Retamal a veinte y uno de Abril de mil novecientos siete reunida en la casa habitada de Conserjales los S^{rs} del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan bajo la fehaciente de don Juan Bogales Leon con objeto de celebrar la ordinaria

de este dia y siendo la hora señalada por el Sr. Presidente se declaró abierta.

Leida el acta de la anterior fue aprobada

y firmada por los F.ºs. concurrentes.

Dio cuenta de los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida durante la última semana y se acordó su cumplimiento.

Acto seguido yo el Secretario de orden del Sr. Presidente para de manifiesto a los F.ºs. de la Corporación, una relación firmada de vecinos de esta Don Juan Bogal, Sr. en la cual consta la alteración que ha experimentado en su respectiva riginera procuradora y en su vista solicita la competente alta el adquirente y baja a la anterior procedora.

Los F.ºs. Concejales examinaron detenidamente referida relación y en virtud de que la petición que ha en es de ración y de justicia termino tambien en cuenta el informe emitido por la Junta Jurisdiccional acordaron por unanimidad, acceder a lo solicitado remitiendo expresada documentación a la su jurisdicción para su aprobación afirmativa a la última consecuencia.

Presentado al Ayuntamiento, dos relaciones firmadas de los vecinos de esta Don Juan Bogal Sr. y Don Diego Muñoz Vera en la que constan las alteraciones que han experimentado en su respectiva riginera riginera y procuradora que han y en su vista solicitan las competentes altas los adquirentes y bajas a los vendedores.

Los F.ºs. Concejales, examinaron detenidamente susodichas relaciones y en su virtud visto que la petición es de ración y de justicia termino tambien en cuenta el informe emitido por la Junta Jurisdiccional acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado, y que se remita expresada documentación

a la superioridad para su aprobacion definitiva si la estima conveniente.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesion que firmaron los señores concurrentes como acostumbra en todo lo cual yo el Secretario certifico Antonio Vera

Juan Bogales

Eduardo Platero

Casimiro Leon

Armando Salamanca

Bonifacio Vera

Gabriel Martin

Juan Alvarez

Sesion ordinaria de dia 28 de Abril de 1907

Acta

Seo concurrentes

Presidente

Don Juan Bogales Leon

Concejales

Don Antonio Vera Romero

" Eduardo Platero Garcia

" Casimiro Leon Vera

" Bonifacio Vera Romero

" Gabriel Martin Vera

" Armando Salamanca Vera

En la villa de Petamaco a veinte y ocho de Abril de mil novecientos siete, se reunió en la casa habitada de Comisarios los señores de Ayuntamiento, cuyos nombres se expresan en la presente, se expresan bajo la presidencia de Don Juan Bogales Leon con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia y reunir la labor señalada por el

señor Don Juan Bogales Leon Presidente y el dñe abiente.

Queda de acta de la sesion que fue aprobada y firmada por los señores Concejales.

Se dio cuenta de los Boletines oficiales y de otras correspondencia recibida durante la ultima semana y se acordó su cumplimiento.

Y no habiendo asunto de que tratar se levantó la sesión que firman los Sr. Concejales en la forma que acostumbra de todo lo cual yo certifico =

Juan Magales

Antonio Vera

Basimiro Leon
Anselmo Salamanca

Eduardo Platero

Gabriel Martin

Bonifacio Vera

Juan Alvarez

Sesion extraordinaria del dia 2 de Mayo de 1907.

Acta.

Actas concurrentes.

Presidentes.

D. Juan Magales Leon.

Concejales.

D. Antonio Vera Romero.

" Eduardo Platero Vaces.

" Basimiro Leon Vera.

" Bonifacio Vera Romero.

" Gabriel Martin Leon.

" Anselmo Salamanca Vera.

Sres de la Junta paricial.

D. Pedro Martin Leon.

" Enrique Romero Leon.

" Antonio Holgado Pedrosa.

" José Salamanca Murillo.

En la villa de Huelva siendo las diez del dia dos de Mayo de mil novecientos siete, se reunieron en la casa habilitada de Consistorio les los señores del Ayuntamiento e individuos de la Junta paricial que suscriben, y cuyos nombres al margen se expresan, reunidos al infrascripto Secretario, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Magales Leon y en virtud de la convocatoria hecha al efecto por acordar lo que por ella respecto de las instancias recibidas de la Almona de Hacienda de la provincia presentadas al Sr. Delegado de la misma por D. Juan

Alonso y D. Mateo Paraqueimada Cubera de Tacuñecinos de Villafraanca de los Barros y Fuente del Maes

tre respectivamente sobre el aumento de cuatrocientos
veinte y tres fanegas y seis celestines cada uno de los
referidos señores ó sean ochocientos cuarenta y siete
fanegas de terreno en la Dhesia llamada "La Osa" cuyo
finca es de su propiedad por haberla heredado de sus
padres D. Fernando Fardiqueveda y Gutierrez y Dña
Benediccion Vaca y Brito, acciendose á los beneficios
que les concedió la ley de presupuestos de 31 de Dho de
1905.

En su consecuencia leidas que fueron susodichas
instancias y visto lo que disponen los art^{os} 52 y sigui-
tes del Reglamento de 30 de Septiembre de 1885, que fue-
ron tambien leidas por el infrascripto Secretario de
orden del Sr. Presidente, después de una detenida delibe-
racion acordaron por unanimidad nombrar la Comision
que determinó el art^o 3 del art^o 54, recayendo este nom-
bramiento á favor de los señores D. Enrique Romero
Leay y D. Antonio Galgado Redondo los cuales llevarán
á efecto la inspeccion ocular á la brevedad posible é in-
formar por si es necesario resulte sobre lo expuesto en pre-
sentes instancias.

Despues de otro el objeto de la presente, se dió por ter-
minada la sesion que firmaron los señores concurrentes,
que yo, el Secretario certifico - Antonio Gonzalez Martin

Juan Bogales

Donisacio Perez

Basimiro Leizaola

Muchos Almones

Antonio de la Cruz

José Alamanca

Pedro Nunez

Eduardo Platero

Enrique Rosendo

Juan Alvarez

Sesión extraordinaria de día 5 de Mayo de 1907

Acta

Sin concurrentes

Presidente

Don Juan Nogales León

Concejales

Don Antonio Vera Romero

" Eduardo Plata Casero

" Casimiro León Vera

" Bonifacio Vera Romero

" Gabriel Martín León

" Arcelino Salamanca Vera

Sin de la Junta provincial

Don Pedro Borrero León

" Enrique Romero León

" Antonio Volgado Redondo

" José Salamanca Menillo

En la villa de Retamal á cinco
 las doce de día cinco de Mayo
 de mil novecientos siete, hora se
 señalada en la convocatoria hecha
 al efecto, se reunieron en la casa
 habilitada de Consistoriales bajo
 la presidencia de Sr. Alcalde Don
 Juan Nogales León los Sres de
 Ayuntamiento y Junta provincial
 que suscriben y cuyos nombres se
 manifiestan se expresaron y que consti-
 tuyen mayoría de ambas Corpora-
 ciones en objeto que se indica
 en dicha convocatoria de dar
 cuenta de informe de la Comi-
 sión nombrada en sesión de

día dos de los corrientes.

El Sr. Presidente dispuso que se inscribiera la
 acta en dicha lectura a la repetida diligencia de inspec-
 ción cuyo literal es del tenor siguiente: Proforma. Los indi-
 viduos de la Junta provincial de esta villa que suscriben
 en cumplimiento de lo mandado en el artº 9º de Regla-
 mento de 30 de Septiembre de 1885, y como nombrados por
 el Ayuntamiento y dicha Junta en sesión de día de ayer
 han procedido por sí a inspeccionar la Dehesa nomi-
 nada "La Osa" enclavada en este término por propiedad
 de Don Fernando y Don Mateo Paraguirrada y Cabera de
 Vaca vecinos de Villafraica de los Barros y fuente de
 Maestre respectivamente, hallando que efectivamente
 existe un arrendamiento de ochocientos cincuenta y siete faneg
 gas de terreno en precitada Dehesa sin que por las mismas

se satisfaga contribucion alguna, cuya porcion de terreno
se puede considerar como de monte bajo, mata negra y
lantas, pudiendose concepituar como fincas de primera
calidad, debiendo por consiguiente imponerse de legítima
imponible de seis quinientas cincuenta y ocho puntas.
Al Ayuntamiento y Junta principal no obstante proponer
lo que consideran mas conforme a Reglamentos anteriores
el citado = Petamara de Mayo de 1907 = Fiquen las firmas =
Gregorio Romero = Antonio Valgado = subscritos =

Enterados los señores concurrentes de ciertos informes
y tomando en consideracion las razones expuestas por la
Comision indicada, acuerdan por unanimidad se pro-
ceda en su dia a rectificar la fincada de rigorera que por
virtud de figura arrendada a nombre de Don Ferrnando
Paraguerrada y Gestor (ya difunto) padre de Don Fer-
nando y Don Mateo Paraguerrada y Cabera de Vaca, en vis-
ta de lo ordenado por el Sr. D. D. de Hacienda de la pro-
vincia en comunicacion fecha veinte y cinco de Abril
ultimo en virtud de la instancia promovida por los
repetidos Srs. Don Ferrnando y Don Mateo en la que so-
licitan el aumento de antedichos terrenos acogiendo
a los beneficios que concede la ley de presupuestos de 31 de
Diciembre de 1905.

Con lo cual y no siendo otro el objeto de la convoca-
toria se dio por terminada la sesion que firman los Srs. con-
currentes como acostumbra de todo lo cual se levantaron certifi-
cacion

Juan Lopez Antonio Valgado
Eduardo Platero Pedro Suarez Gabriel Martin
Miguel Galermanca Benigno Lopez Bonifacio Vera
Gregorio Romero Antonio Valgado
Juan Alvarez

Sesion ordinaria del dia 9 de Mayo de 1907

Acta

En consecuencia

Presidente

Don Juan Bogales Leon
Concejales

Don Antonio Vera Romas

Eduardo Platas Garcia

Casimiro Leon Vera

Donifacio Vera Romas

Gabriel Montero Leon

Marcos Salamanca Vera

En la villa de Badajoz a cinco de Mayo de mil novecientos siete reunidos en la casa habilitada de Consistoriales los Sres de Ayuntamiento cuyo nombre al fin que se expresan bajo la presidencia de Don Juan Bogales Leon con objeto de celebrar la ordinaria de este dia y siendo la hora señalada por dicho Sr. Presidente se dio principio

Se dio cuenta de los Partidos oficiales y de otros correspondencia recibida durante la ultima semana y se acordó su cumplimiento.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó a los Sres Concejales, que habiendo sido señalado a este punto el dia diez y ocho de los corrientes para el fin de revision de carceres ante la Comision Mixta de Reduccion de la provincia, debe procederse al nombramiento de un Comisionado para que presente ante dicha Comision los documentos que previene la vigente ley de quintos.

Inmediatamente en vista de lo expuesto por su digno Presidente acordaron los Sres de la Corporacion por unanimidad nombrar de Delegado que ha de formar parte de la propia Comision al Sr. D. Antonio Alcala y Troca, señalándose como dicho para que lleve a efecto expresada mision la cantidad de setenta pesetas que seran fijadas con cargo al capitulo de quintos de presupuesto corriente.

Y no habiendo otra cosa de que tratar



se levantó la sesión que firmaron los señores concejales
como acostumbra de todo lo cual yo el Secretario
certifico - Juan Nogales

Andrés Salamanca

Basimiro León

Eduardo Platero

Gabriel Martín

Bonifacio Vera

Antonio Vera

Juan Álvarez

Sesión ordinaria del día 13 de Mayo de 1907.

Acta.

En la villa de Badajoz a doce de

Señores concurrentes.

Presidente.

D. Juan Nogales León.

Concejales.

D. Basimiro Vera Romero.

" Eduardo Platero Cáceres.

" Basimiro León Vera.

" Bonifacio Vera Romero.

" Gabriel Martín León.

" Andrés Salamanca Vera.

Mayo de mil novecientos siete, reuni-
dos en la casa habilitada de Carretera
reales los señores del Ayuntamiento exp-
nombres al margen se expresan.
bajo la presidencia del Sr. Basimiro V.
León, con objeto de
celebrar la ordinaria de este día y
siendo la hora señalada, por dicho
Sr. Presidente se declaró abierta.

Leída el acta de la anterior fue apro-
bada y firmada por los señores concurrentes.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y de otros corre-
pondencia recibida durante la última semana y se con-
cluyó su cumplimiento.

Después de haberse acordado de que tratar se levantó la
sesión firmando los señores concurrentes, de que certifico.

Juan Nogales Gabriel Martín

Basimiro León

Andrés Salamanca Bonifacio Vera

Antonio Vera

Eduardo Platero

Juan Álvarez

Señalada

Sesion ordinaria del dia 19 de Mayo de 1907

Acta
Señalada
Señalada

En la villa de Retamal a diez y nueve de Mayo de mil novecientos siete, reunidos en la casa habilitada de Caserío los señores concejales cuyos nombres se van a expresar bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Bogales Leon, con objeto de celebrar la ordinaria de este dia y siendo la hora señalada por dicho Sr. Presidente se declaró abierta.

- Presidente
Don Juan Bogales y Leon
- Concejales
Don Antonio Vera Román
" Eduardo Platero Caceres
" Casimiro Leon Vera
" Bonifacio Vera Román
" Gabriel Martin Leon
" Mercedes Salamanca Vera

Se dio cuenta de los Boletines oficiales y demas correspondencia recibida durante la ultima semana y se acordó su cumplimiento.

Presentado al Ayuntamiento el afundice al amir de los contribuyentes de este distrito, en el cual se expresan todas las alteraciones que han sufrido en su rigor responsable, confeccionado por la Junta municipal de esta villa con el fin de que sirva de base al repartimiento de la contribucion urbana de proximos años de 1908, despues de examinado por los Sr. Concejales y siendo que se han guardado en la confeccion de mismo las formalidades de ley, acordaron por unanimidad prestarle su aprobacion expresandola al publico en la Secretaria de este Ayuntamiento por un mes de quince dias en la forma reglamentaria. No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando los señores concurrentes como acostumbra de que certifique

Juan Bogales y Leon Gabriel Martin Casimiro Leon
Mercedes Salamanca Bonifacio Vera Antonio Vera
Eduardo Platero Juan Alvarez

Sesión extraordinaria del día 23 de Mayo de 1907

Acta

Pres concurrentes

Presidente

Don Juan Bogales León

Concejales

Don Antonio Vera Romero

" Eduardo Platero Cáceres

" Casimiro León Vera

" Benigno Vera Romero

" Gabriel Martín León

" Andrés Galarranca Vera

En la villa de Retamal a veinte y tres de Mayo de mil novecientos siete reunido en la casa habilitada de Concejales los Sres. del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia bajo la presidencia de Don Juan Bogales León con objeto de celebrar sesión pública extraordinaria para que fueron convocados en el tiempo y for-

ma que la ley marca y siendo la hora señalada en la convocatoria por dicho Sr. Presidente se declaró abierta.

Acto seguido yo el Secretario de orden de Sr. Presidente puse de manifiesto a la Corporación las liquidaciones de presupuestos municipales ordinarios de 1906, cuyos créditos y débitos pendientes han de ser reconocidos al de 1907, refundiéndose en el mismo según lo dispuesto en el Real decreto de 19 de Abril de 1905, como igualmente las certificaciones de las relaciones de deudores y acreedores de este municipio.

Inmediatamente fue examinada por los Sres. Concejales la antedicha documentación la que después de examinada con bastante detenimiento la prestaron su aprobación acordando por unanimidad se remitieran las expresadas liquidaciones y certificaciones al Sr. Gobernador Civil de la provincia para su superior aprobación en la misma, sacándose certificación literal de este particular de acuerdo por el Secretario de este Ayuntamiento.

minuto la cual se envia al final de mencionada documento.

Y habiendon terminado el objeto de esta sesion se levantaron los señores concejales, firmandola como acostumbra de todo lo cual yo el Secretario certifico =
Juan Bogales y Gabriel Martin

Marciano Salamanca
Basimiro Lopez

Bonifacio Vera

Antonio Vera

Eduardo Platero

Juan Herrera

Sesion ordinaria del dia 26 de Mayo de 1907.

Acta

Señores concurrentes.

Presidente.

D. Juan Bogales Leon.

Concejales.

- D. Gutierrez Vera Raimon.
- " Eduardo Platero Cáceres.
- " Basimiro Leon Vera.
- " Bonifacio Vera Raimon.
- " Gabriel Martin Leon.
- " Marciano Salamanca Vera.

En la villa de Retamal á veinte y seis de Mayo de mil novecientos siete, reunidos en la casa habilitada de Consistoriales los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al reunirse se expusieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Bogales Leon, con objeto de celebrar la ordinaria de este dia y siendo la hora señalada por dicho Sr. Presidente se declaró abierta.

Leida el acta de la anterior fue aprobada y firmada por los señores concurrentes.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y de más correspondencia recibida durante la ultima semana y se acordó su cumplimiento.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó á la Corporacion que como ya lo consta existe en este momento

iniciio los expedientes de responsabilidad seguidos contra el
ex-Alcalde y vecinos de esta villa D. Eugenio Cáceres y
Cáceres tramitados en los años de mil novecientos cinco
y mil novecientos seis por los conceptos siguientes: Uno
de sus dichos expedientes por resultar deudos á la Hacia-
da en la suma de seis mil cuarenta y cuatro pesetas
ochenta y cinco céntimos por el impuesto de consumos
correspondiente á los años de 1898 á 99, 1900, 1901, 1903,
y 1904, cuya responsabilidad le fué atribuida en conce-
pto de director á tenor de lo que prescribia el apartado D.
del art.º 45 de la Instrucción de apremios de 26 de Abril
de 1900; y el otro expediente por resultar tambien deu-
dos á la Hacienda en la suma de trescientos sesenta y dos
pesetas cuarenta y ocho céntimos por el impuesto sobre
utilidades en concepto del descuento de haberes de emplea-
dos, cuya responsabilidad se le atribuyó como ordenador
de pagos que fué desde 1.º de Julio de 1899 hasta 26 de Fe-
brero de 1904 para á que corresponden sus dichos debitos
y en virtud á lo dispuesto en el párrafo 2.º del art.º 7.º
de la ley de contribuciones sobre utilidades de la riqueza
mobiliaria de 27 de Marzo de 1900: Que con el fin de
hacer efectivos los dos anteriores sumas que constituyen
un total de seis mil cuatrocientos siete pesetas y treinta
y tres céntimos para ingresarlas en Hacienda, como el
que tiene el gusto de dirigirlas la palabra se estaba en el
caso de proceder al nombramiento de un agente ejecutivo
y ninguno mas competente que Don Manuel Mendosa
Bardón residente en el pueblo inmediato de Berlanga cu-
yo señor se encuentra accidentalmente en esta.

Entendidos los tres Concejales de lo expuesto anteriormen-
te por su digno Presidente, acordaron por unanimidad
de hacer efectiva las referidas, si no se cuatrocientos siete



por veinte y treinta y tres por la via de apremios que se seguirá contra el mencionado deudor D. Eugenio Cáceres y Cáceres para lo cual no ven inconveniente en nombrar de Agente ejecutivo al antedicho D. Manuel Mendonza Barani con las dietas diarias de ochos pesetas con arreglo á la escala que fija el art.º 107 de la repetida Instrucción de apremios, siempre que dichos seáis acepte para lo cual seria convenientemente pasado recado con el portero é liciera el favor de venir inmediatamente.

Inmediatamente se presentó previo recado el antedicho Sr. Sr. Manuel Mendonza Barani y enterado del acuerdo que motivo su llamada manifestó aceptaria gustoso el aludido nombramiento de Agente ejecutivo, en su virtud los Sr.ºs. Concejales acordaron por unanimidad nombrarle como tal Agente con las dietas antes expresadas, por cuyo favor dió mi voto de gracias á la Corporacion retirándose al momento.

En mismo acordaron los Sr.ºs. Concejales que por el Secretario de este Ayuntamiento se libe certificación literal de todo el anterior particular de acuerdo y se entregue al susodicho Agente con el fin de que le sirva de cábala del expediente de apremios que tiene que tramitar.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando los señores concurrentes como acostumbra de todo lo cual yo, el Secretario certifico.

Juan Sagales Gabriel Martínez Medrano Sabarance
 Benigno Yusa Eduardo Plata y Basimiro León
 Antonio Tena Juan Placer

Sesion ordinaria del dia 2 de Junio de 1907

Acta

Señs concurrentes

Presidente

Don Juan Nogales Leon

Concejales

Don Antonio Vera Pombo

" Eduardo Platero Caceres

" Casimiro Leon Vera

" Bonifacio Vera Pombo

" Gabriel Martin Leon

En la villa de Retamal a dos de Junio de mil novecientos siete, reunidos en la casa habilitada de Consistoriales, los señs de Ayuntamiento cuyos nombres al margen se presen bajo la presidencia de Sr Alcalde Don Juan Nogales Leon, con objeto de celebrar la ordinaria de

este dia y siendo la hora señalada por dicho Sr Presidente se declara abierta el acta

Leida el acta de la anterior fue aprobada y firmada por los señs concurrentes.

Dio cuenta de los Boletines Oficiales y demas correspondencia recibida durante la ultima semana y se acordó su cumplimiento.

Y no habiendo cuenta de que tratar se levanta la sesion que firman los Sr Concejales como acostumbra de todo lo cual es el Secretario certifico Gabriel Martin

Juan Nogales Casimiro Leon

Antonio Vera Eduardo Platero

Bonifacio Vera

Juan Alvarez

Session ordinaria del dia 9 de Junio de 1907

Acta

Sus concurrentes

Presidente

Don Juan Bogal y Locoín

Concejales

Don Antonio Vera Romero

" Eduardo Platero Cáceres

" Casimiro León Vera

" Bonifacio Vera Romero

" Gabriel Martín Locoín

En la villa de Retamal a nueve de Junio de mil novecientos siete, reunido en la casa habilitada de Consistorial los Sres. de Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Bogal y Locoín, con objeto de celebrar la ordinaria de este día,

y siendo la hora señalada se declaró abierta.

Dió cuenta de los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida durante la última semana y se acordó su cumplimiento.

Presentado al Ayuntamiento el expediente al amparo de los contribuyentes de este distrito en el cual se expresan todos los contribuyentes que han sufrido atenuación en su respectiva contribución por haberse confeccionado por la Junta provincial de esta villa con el fin de que sirva de base al repartimiento de la contribución rústica y pecuaria de próximo año de 1908, después de examinado por los Sres. Concejales y vecinos que se han guardado en la confección de mismo las formalidades de ley acordaron por unanimidad protestar su aprobación exponiéndolo al público por términos de quinientos publicándolo en exposición por medio de bandos y fijando edicto en los sitios de costumbre, constituyendo al propio tiempo un anuncio para que su inserción en el Sr. Gobernador Civil en el Boletín oficial de la provincia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
se levanto la sesion que firman los Srs Concejales
como acostumbrian de todo lo cual certifica-

Juan Bogales Casimiro Leon
Gabriel Martin Antonio Vera

Eduardo Platero Bonifacio Vera

Juan Alvarez

Sesion ordinaria del dia 16 de junio de 1907

Acta

Srs concurrentes

Presidente

Don Juan Bogales Leon

Concejales

Don Antonio Vera Romero

" Eduardo Platero Caceres

" Casimiro Leon Vera

" Bonifacio Vera Romero

" Gabriel Martin Leon

En la villa de Retamal
a diez y seis de junio de mil
novecientos siete, reunido en la
casa habitada de Concejales
los Srs de Ayuntamiento cuyos
nombres al margen se expresan
bajo la presidencia de Sr Alcalde
Don Juan Bogales y Leon
con objeto de celebrar la ordinaria
de este dia y siendo la hora
senalada se declaro abierta.

Leida e acta de la anterior fue aprobada y firmada por los Srs concurrentes.

Se dio cuenta de los Boletines oficiales y demas correspondencia recibida en la ultima semana y acordó su cumplimiento.

Y no habiendo asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman los Srs Concejales como acostumbrian de que yo el Secretario certifica= Bonifacio Vera

Juan Bogales Casimiro Leon
Gabriel Martin Antonio Vera

Eduardo Platero

Juan Alvarez

Sesión ordinaria del día 23 de Junio de 1907

Acta

Sres concurrentes

Presidente

Don Juan Bogalón León

Concejales

Don Antonio Ferrá Román

" Eduardo Platero Cáceres

" Casimiro León Vera

" Bonifacio Vera Román

" Galbina Martínez León

En la villa de Retamal a veinte y tres de Junio de mil novecientos siete, reunido en la casa habilitada de Concejales los Sres de Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan bajo la Presidencia de Don Juan Bogalón León, con objeto de celebrar la ordenanza de este día y siendo la ora señalada por dicho Sr. Presidente se declaró

abierto

Don cuenta de los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida durante la última semana y se acordó su cumplimiento.

Y no habiendo asuntos de quórum se levantó la sesión que firman los Sres concurrentes como acostumbra de todo lo cual yo el Secretario lo certifico =

Juan Bogalón

Casimiro León

Gabriel Martínez

Antonio Ferrá

Bonifacio Vera

Eduardo Platero

Juan Álvarez

Sesión ordinaria del día 30 de Junio de 1907

Acta

Sres concurrentes

Presidente

Don Juan Bogalón León

Concejales

En la villa de Retamal a treinta de Junio de mil novecientos siete, reunido en la casa habilitada de Concejales los Sres de Ayuntamiento

Don Antonio Vera Romero	cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Juan Bogales Leon, con objeto de celebrarse la ordinaria de este día y siendo la hora señalada
" Eduardo Platero Caceres	
" Casimiro Leon Vera	
" Bonifacio Vera Romero	
" Gabriel Martin Leon	
" Justino Salamanca Vera	

por referido Sr Presidente se declaró abierta.

Dió cuenta de los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida durante la última semana y se acordó su cumplimiento.

Acto seguido el Sr Presidente dió cuenta a los Srs Concejales de una comunicacion de la Administracion de Hacienda de esta provincia en fecha veinte y ocho del actual en la cual consta el nombramiento de peritos y suplentes designados por dicha Administracion de Hacienda y que han de formar parte en la Junta pericial de esta villa.

Enterados los Srs Concejales de lo expuesto anteriormente por su digno Presidente acordaron por unanimidad se cologie a continuación relacion de los individuos con que queda constituida la Junta pericial de esta villa y es como sigue:

Nombres y apellidos		Vecindad de los Peritos	Autoridad por quien han sido nombrados	Año en que han sido nombrados
Vecinos	Francisco Carrata Salamanca	Petamari	Por el Ayuntamiento	1905.
	Pedro Verón Leon	id.	id.	1905.
	Enrique Romero Leon	id.	Por Hacienda	1905.
Forales	Pedro Antonio de Caceres	Castuera	id.	1905.
Vecinos	Diego Sanchez Barquero	Petamari	Por el Ayuntamiento	1907
	Sebastián Murillo Malano	id.	Por Hacienda	1907
Forales	José Lorenzo Ortíz	Zumbatana	id.	1907

Nombres y apellidos	Necesidad de los papeles	Autoridad por quien nombrados	N.º en que se han nombrado
<u>Suplentes</u>			
Juan Sanchez Benito	Retornar	Coro de Ayunt.	1905.
Joaquín Salamanca Merilla	id.	id.	1905.
Juan Dominguez Román	id.	Por Macuina	1905.
Juan Gumilla Romero	id.	id.	1905.
Diego Rodriguez Barquero	id.	id.	1905.

Nominos

Por el Sr. Presidente se manifestó a los Sr. Concejales que con motivo de tener que ventilar ciertos asuntos en las Oficinas de Hacienda y Labores Civiles de la Capital de suplantada necesidad para con este Ayuntamiento se estaba en el caso de nombrar persona competente que practique las gestiones necesarias y en cuya misión ha de invertirse algunos días para ventilarlos de la mejor manera posible y en ningún caso para este caso mejor que el Secretario de este Ayuntamiento Don Juan Moaror y Sepúlveda

Enterados los Sr. Concejales de lo expuesto anteriormente por su digno Presidente acuerdan por unanimidad nombrar al Secretario de este Ayuntamiento Don Juan Moaror Sepúlveda, Delegado de esta Corporación municipal a fin de que practique en la Capital cuantas gestiones sean posibles hasta conseguir si es posible en las oficinas de Hacienda y Labores Civiles arreglar los asuntos de este Municipio asignándole como dicta para que lleve a efecto expresada misión en los días que para ello pueda invertir la suma de doscientas cincuenta pesetas que serán giradas con cargo al capítulo de imprentas del presupuesto corriente.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión que firman los Sr. Concejales

como acostumbramos de todo lo cual yo el Secretario
certifico =

Juan Nogales Casimiro León
~~Gabriel Martín~~ Antonio Vera

Eduardo Platero Bonifacio Vera
Juan Alvarez

Sesion ordinaria del dia 7 de Julio de 1.909

Acta

Srs concurrentes

Presidente

Don Juan Nogales León

Concejales

Don Antonio Vera Romero

" Eduardo Platero Cáceres

" Casimiro León Vera

" Bonifacio Vera Romero

" Gabriel Martín León

" Anselmo Salamanca Vera

En la villa de Putamar
a siete de Julio de mil no
vecientos siete, reunidos en la
casa habitada de Conventori
los Srs de Ayuntamiento, cuyos
nombramientos margenes espue
ran bajo la presidencia de
Don Alvaro D. Juan Nogales
León con objeto de celebrar
la ordinaria de este dia
y siendo la hora señalada

por referido Sr. Presidente se declara abierta.

Leida el acta de la anterior, fue aprobada y
firmada por los Srs concurrentes.

Don cuenta de los Partidos, oficiales y demas correspondencia
recibida en la ultima semana y acuerdo en cumplimiento.

Y no habiendo asuntos de que tratar se levanta la sesion que firmo
los Srs Concejales como acostumbramos de que certifico: Casimiro León

Juan Nogales ^{Antonio Vera} Bonifacio Vera
Anselmo Salamanca

Eduardo Platero Gabriel Martín Juan Alvarez

Sesión ordinaria del día 14 de Julio de 1909

Acta

Sr^o concurrente

Presidente

Don Juan Bogales y León
Concejales

Don Antonio Vera Romero

" Eduardo Platero Cáceres

" Donifacio Vera Romero

" Casimiro León Vera

" Gabrín Martín León

" Anselmo Salamanca Vera

En la villa de Retamal a catorce de Julio de mil novecientos siete reunidos en la sala habilitada de Constitucional los Sr^{os} del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr^o Alcalde D. Juan Bogales León con objeto de celebrar la ordinaria de este día y siendo la hora señalada por referido Sr^o Pr

sidente se declaró abierta.

Se dio cuenta de los Boletines oficiales y de otras correspondencia recibida durante la última semana y se acordó su cumplimiento.

Seguidamente yo el Secretario de orden del Sr^o Alcalde di lectura a la Corporación de la Circular nº 1291 del Sr^o Gobernador Civil de fecha 11 de los corrientes inserta en el Boletín oficial de la provincia nº 137 correspondiente al Veinte doce de actual la cual trata sobre la reconstitución de las fuentes municipales de Censos de población a tenor de lo dispuesto en los arts 7.^o y 8.^o del Real decreto i Instrucción de 6 de Julio de 1908, para llevar a efecto el de 31 de Diciembre de dicho año.

Entendidos los Sr^{os} Concejales de precitada Corporación como así mismo de los arts 7.^o y 8.^o de susodicho Real decreto, acordaron por unanimidad proceder a la referida reconstitución de la fuente municipal de Censo de población de esta localidad en la forma siguiente: —

Sesión extraordinaria del día 26 de Julio de 1.907.

Acta.

Sores concurrentes.

Presidente.

D. Juan Nogales Leon.

Concejales.

D. Antonio Vera Romero.

„ Eduardo Platero Cáceres.

„ Benigno Vera Romero.

„ Casimiro Leon Vera.

„ Gabriel Martín Leon.

„ Manuel Salamanca Vera.

En la villa de Retamal a veinte y seis de Julio de mil novecientos siete, reunidos previa convocatoria al efecto en la casa habilitada de Consistoriales los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan Nogales Leon, con objeto de celebrar la extraordinaria de este día para la cual habiéndose sido citados en legal forma

una y siendo la hora señalada por dicho Sr. Presidente se declaró abierta.

Seguidamente yo el Secretario de orden del Sr. Presidente di lectura a la Corporación de la Circular del Sr. Gobernador Civil de esta provincia de veinte y dos de los corrientes inserta en el Boletín Oficial nº 148 correspondiente al martes veinte y tres del actual sobre Recompensas del Ejército, en la cual se ordena se proceda al nombramiento del Comisionado que ha de presentarse en Bayona el primero de Agosto próximo venidero en aquella Plaza, para la entrega en Caja de los libros del actual recensorio y anteriores, así como también de la serie de documentación que preceptúa el artº 144 de la vigente ley de quintos.

Enterados los Sores Concejales de lo expuesto anteriormente en repetida Circular, acordaron por unanimidad después de una detenida deliberación nombrar Comisionado para que lleve a efecto dicha misión al Concejal Manuel Salamanca Vera, asignándole como dietas la cantidad de veinte y cinco

prestos que serian giradas con cargo al capt. de quintas del presupuesto corriente.

En uniuers se acordó se hagan á los mores los oportunos citamientos de ley como igualmente procesos al Comissariado de la Documentacion previnida.

Al habiendose terminado el objeto de la sesion se levantó la sesion firmandolo los señores concurrentes como acostumbra de todo lo cual, yo, el Secretario, certifico - Antonio Vera Bonifacio Vera Juan Bogales

Eduardo Platero

Andrés Salamanca

Gabriel Martín

Basilio León

Juan Alvarez

Sesion ordinaria del dia 28 de Julio de 1907

Acta

Señ concurrentes

Presidente

Don Juan Bogales León

Concejales

Don Antonio Vera Romero

Don Eduardo Platero Cáceres

Don Bonifacio Vera Romero

Don Basilio León Vera

Don Gabriel Martín León

Don Andrés Salamanca Vera

En la villa de Pictamará veinte y ocho de Julio de mil novecientos siete, reunida en la casa habilitada de Consistorial, los señores Ayuntamiento cuyos nombres se marcan se expresan bajo la presidencia de Don Juan Bogales León con objeto de celebrar la ordinaria de este dia y siendo la hora señalada por el referido Sr. Presidente se



declará abierta

Leída el acta de la anterior fué aprobada y firmada por los S^{tes} concurrentes.

Se da cuenta de los Partes oficiales y demás correspondencia recibida durante la última semana y se acordó su cumplimiento.

Y no habiendo asuntos de que tratar se levantó la sesión que firmaron los S^{tes} Concejales como acostumbra de todo lo cual yo se decantam certifico:

Juan Nogales León Anselmo Salamanca
Antonio Vera Casimiro León
Gabriel Martín

Eduardo Platero Bonifacio Vera

Juan Flores

Señal ordinaria del 4 de Agosto de 1907.

Acta.

S^{tes} concurrentes.

Presidente.

D. Juan Nogales León.

Concejales.

D. Antonio Vera Rancero.

" Eduardo Platero Cáceres.

" Casimiro León Vera.

" Bonifacio Vera Rancero.

" Gabriel Martín León.

" Anselmo Salamanca Vera.

En la villa de Petaruelo a cuatro de Agosto de mil novecientos siete, reunidos en la casa habilitada de Consistoriales los S^{tes} del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. D. Juan Nogales León, con objeto de celebrar la ordinaria de este día y siendo la hora señalada por dicho Sr. Presidente se declaró abierta.

Leída el acta de la anterior fué aprobada y firmada por los señores concurrentes.

erentes.

Diose cuenta de los Boletines Oficiales y demas correspondencia recibida durante la ultima semana, y se acordó su cumplimiento.

Seguidamente yo el Secretario de orden del Sr. Presidente de lectura a la Circular de Sr. de Julio ultimo procedente de la Delegacion Regia de Pozos, inserta en el Boletin Oficial de la provincia n.º 138 correspondiente al sabado trece de repetido mes de Julio, en la cual se dispone que las Corporaciones municipales procederan cumpliendo todos los medios que esten a su alcance el total reintegro del capital que poseen los Pozos para obtenerlo dentro del periodo voluntario y transcurrido este procederan por la via de apremios contra los deudores morosos a fin de obligarles al pago, siendo obligatorio que el dia treinta y uno de Octubre proximo se halle en posesion y avos el caudal que el Pozo represente.

Anteriores los Sres. Concejales de la anterior Circular acordaron por unanimidad se proceda sin debates mas por el Secretario de este Ayuntamiento a la formacion de la relacion de deudores a sus dichos Establecimientos la cual ha de presentarse a la Corporacion municipal en la sesion ordinaria siguiente para su inteligencia y acordar en su vista lo procedente al caso.

Despues habiendo otros asuntos de que tratai se levanto la sesion firmando los Sres. Concejales, de todo lo que yo el Secretario, certifico

Juan Vergiles Adriano Salamanca

Antonio Tena Gabriel Martin

Eduardo Platero

Bonifacio Lopez
Juan Munoz

Sesión ordinaria del día 11 de Agosto de 1907.

Acta.

Actores concurrentes.

Presidente.

D. Juan Nogales Leau.

Auxiliares.

D. Esteban Vera Romero.

" Eduardo Platero Cáceres.

" Benigno Vera Romero.

" Casimiro Leau Vera.

" Gabriel Martini Leau.

" Gerardo Salamanca Vera.

En la villa de Petamul á once de Agosto de mil novecientos siete, reunidos en la casa habilitada de consistoriales los señores del Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Nogales Leau, con objeto de celebrar la ordinaria de este día y siendo la hora señalada, por dicho Sr. Presidente, se declaró abierta.

Leída el acta de la anterior fue aprobada y firmada por los señores concurrentes.

Dióse cuenta de los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida durante la última semana y se acordó su cumplimiento.

Acto seguido yó, el Secretario, de orden del Sr. Presidente que de manifiesto á la Corporación la relación de deudores al Pozito, la cual había sido formada con vista de los antecedentes que existen en esta Secretaría referentes al ramo.

Inmediatamente fue examinada susodicha relación de deudores al Pozito por los señores Auxiliares, los cuales la prestaron su aprobación y acordaron por unanimidad que desde el día diez y seis de los corrientes se empiece la recaudación del trigo repartido entre estos vecinos perteneciente á expresado Ayuntamiento, publicándose bandos haciéndose saber que el plazo voluntario durará hasta fin del mes actual, debiéndose tener en cuenta que á los deudores que se presenten á satisfacer ó reintegrar sus débitos se les cobrará

todo el trigo que acaudalen en virtud a lo ordenado por la superioridad, laudales concurrencias de la circular de la Delegacion Regia de Pozos.

Seguidamente el Sr. Presidente dió conocimiento a la Corporacion del Boletín Oficial nú.º 155 correspondiente al día seis del actual, en el cual aparece inserta una circular del Ministerio de Hacienda, Direccion general de la Deuda y Clases pasivas, su fecha primero de los corrientes, de cuya circular por sus el Secretario se dió lectura de orden de la presidencia la cual se refiere a emision de inscripciones y del modo que muchos "Ayunt." de España reciben con frecuencia cartas de individuos que les ofrecen sus servicios para gestionar la referida emision con unido liquidaciones imaginarias haciendo promesas relativas al plazo en que se ser aceptados sus servicios logran la emision de aquellas inscripciones, imponiendo condiciones onerosas y demás, toda oferta ineficaz para evitar susodichas emisiones.

Enterados los Sres. Concejales de la antedicha circular de la Direccion Gen. de la Deuda, la acogien con sumo gusto por la importancia que tiene, acordando por unanimidad se tenga presente para lo sucesivo.

Despues habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando los tres Concejales, de que usó el Secretario, certifico. =

Juan Lagales

Armando Idroguena

Antonio Lopez

Barimiro Leon

Gabriel Martin

Eduardo Plata

Ponifacio Vera

[Signature]

Juan Alvarez

Sesion ordinaria del dia 13 de Agosto de 1907

Acta

Tris concurrentes

Presidente

Don Juan Nogales Leon

Concejales

Don Antonio Vera Nomus

" Eduardo Plata Casero

" Casimiro Leon Vera

" Bonifacio Vera Nomus

" Gabriel Martin Leon

" Prudencio Salamanca Vera

En la villa de Astorua a diez y ocho de Agosto de mil novecientos siete, reunidos en la casa habilitada de Consistorial los Tris de Ayuntamiento cuyo nombre se surgen se expresan bajo la presidencia de los Señores Don Juan Nogales Leon con objeto de celebrar la ordinaria de este dia y siendo la hora señalada por el referido Presidente se declaró abierta.

Leído el acta de la anterior fue aprobada y firmada por los Tris concurrentes.

Dió cuenta de los Relejos oficiales y demás correspondencia recibida durante la última semana y se acordó su cumplimiento.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó a la Corporacion que teniendo que ocuparse la Comision de presupuesto en la formacion del ordinario para el proximo año de 1908 en virtud de lo que preceptua la vigente ley municipal existiendo en este municipio las serenas necesidades que en el año anterior no fueron suficientes los ingresos naturales para cubrir el presupuesto de gastos debe contar con los recursos legales para cubrir el deficit, debiendo de tener en cuenta que ademas se consignarían en el cap. 7.º art. 5.º como donativos y rindas mil fincas que se dan a este municipio por varios contribuyentes segun oferta que han hecho, por tanto se estable

en el caso de acordar males con los recargos que habian de imponer en las contribuciones e impuestos.

Acto continuo los Srs Concejales, en vista de lo expuesto por su digno presidente, despues de una amplia discusion, acordaron por unanimidad, recargar en el impuesto de consumo el cinco veinte por ciento, y el diez y seis por ciento sobre la territorial rústica y pecuaria y urbana e industrial, sin perjuicio de lo que acuerde la Junta municipal al aprobar el presupuesto ordinario anteriormente expresado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion firmando todo los Srs concurrentes como acostumbra de todo lo cual yo como Secretario certifico.

Juan Bogales

Eduardo Platero

Bonifacio Vera

Gabriel Martín

Casimiro Vera

Antonio Vera

Andrés Vera

Juan Alvarez

Sesion ordinaria del dia 29 de Agosto de 1907

Acta

Srs concurrentes

Presidente

Don Juan Bogales Vera

Concejales

Don Antonio Vera Román

Don Eduardo Platero Cáceres

Don Casimiro Vera Vera

Don Bonifacio Vera Román

En la villa de Retamal a veinte y cinco de Agosto de mil novecientos siete reunidos en la casa habitada de Concejales los Srs de Ayuntamiento cuyos nombres se marcan se expresan, bajo la presidencia de los Alcaldes Don Juan Bogales Vera, con objeto de

Gabriel Martini Leon
Narciso Salazar Vera

celebrar la ordinaria de este dia
y siendo la hora señalada por el
Sr. Presidente se declaró abierta y acta.

Leida el acta de la anterior fue apla-
zada y firmada por los Srs concurrentes.

Y no habiendo asuntos de que tratar se
levantó la sesion, despues de haber leido la co-
rrespondencia recibida durante la ultima semana
y haber dado cuenta a los Srs concurrentes, y con-
dar su cumplimiento firmando en la forma
que acostumbra de que certifique =

Juan Bogales Eduardo Platero

Bonifacio Vera Gabriel Martini

Casimiro Leon Antonio Vera

Narciso Salazar Vera Juan Alvarez

Sesion ordinaria de dia 1º de Septiembre de 1909.

Acta

Srs concurrentes

Presidente

Don Juan Bogales Leon

Concejales

Don Antonio Vera Romero

„ Eduardo Platero Cáceres

„ Casimiro Leon Vera

„ Bonifacio Vera Romero

„ Gabriel Martini Leon

„ Narciso Salazar Vera

En la villa de Retamal
a primeros de Septiembre
de mil novecientos siete
reunido en la casa habi-
litada de Concejales los
Srs de Ayuntamiento cuyo
nombre al margen se ex-
presan bajo la presidencia
de Sr Alcalde Don Juan
Bogales Leon con objeto de

celebrar la ordinaria de
este dia y siendo la hora señalada por el Sr.
Presidente se declaró abierta.



Dio cuenta de los Políticos oficiales y demás correspondencia recibida durante la última semana y se acordó su cumplimiento.

Y no habiendo asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los Srs concurrentes como acostumbra de todo lo cual yo el secretario certifico =

Juan Bogaly Eduardo Platero

Bonifacio Vera

Gabriel Martín

Gaspar León

Antonio Vera

Armando Salamanca

Juan Alvarez

Sesión ordinaria del día 8 de Septiembre de 1907

Acta

Srs concurrentes

Presidente

Don Juan Bogaly y León

Consejeros

Don Antonio Vera Romero

„ Eduardo Platero Cáceres

„ Gaspar León Vera

„ Bonifacio Vera Romero

„ Gabriel Martín León

„ Armando Salamanca Vera

En la villa de Badajoz a ocho de Septiembre de mil novecientos siete, reunidos en la casa habitada de Concejales los Srs de Ayuntamiento, cuyo nombre al margen se expresan bajo la presidencia de Sr Alcalde Don Juan Bogaly León con objeto de celebrar la ordinaria de este día y siendo la hora señalada se declaró abierta.

Dio cuenta de los Políticos oficiales y demás correspondencia recibida durante la última semana y se acordó su cumplimiento.

Fisto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento se proyectó el presupuesto



municipal formado por la Comisión de su
sind reorganizada al efecto para el año de 1908,
y instruídolos conforme y arreglados a las ma-
nueras de este pueblo, a las disposiciones vigentes
y recursos de la localidad, acuden: En refi-
ca pública por quince días, según ordena la
ley municipal, y transcurrido con diligencia
que lo acredite y reclamaciones que se presenten,
se somete a la discusión y votación definitiva
de la Junta municipal.

Y no habiendo otros asuntos de que
tratar se levanta la sesión que firma los Srs
concurrentes como acostumbra de todo lo
cual yo el secretario certifico =

Juan Negales Eduardo Platero

Bonifacio Vera Gabriel Martini

Carimiro León Antonio Vera

Madroño Palmarosa

Juan Alvarez

Sesión ordinaria del día 15 de Septiembre de 1907.

Acta

Señores concurrentes

Presidente

D. Juan Negales León

Concejales

D. Antonio Vera Romero

" Eduardo Platero Cáceres

" Bonifacio Vera Romero

" Carimiro León Vera

En la villa de Retamal a quince
de Septiembre de mil novecientos siete,
reunidos en la casa habilitada de Con-
sistoriales los Señores del Ayuntamiento
cuyos nombres al margen se expresan, bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan
Negales León, con objeto de celebrar la
sesión ordinaria de este día y siendo la hora
señalada, por dicho Sr. Presidente =

Gabriel Martín León declara abierta.

Ismael Salas y Vera Leído el acta de la anterior fue aprobada y firmada por los Señores concurrentes.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y de la correspondencia recibida durante la última semana y se acordó su cumplimiento.

Seguidamente yo, el Secretario de orden del Sr. Presidente de lectura a una Com. de la Alcaldía de Hlerena n.º 376 de orden su fecha 13 del actual en la cual se invita a este Ayuntamiento para que se designe un representante el cual comparezca a las doce de la mañana del día 22 a la Sala Capitular de aquel Ayuntamiento con el fin de discutir el proyecto de presupuesto de las obligaciones carcelarias de este partido que deberá seguir en el año inmediato de 1908.

Penetrado los Señores Concejales de la Com. que se le acaba de dar lectura por el Secretario de esta Corporación, acordaron por unanimidad designar o nombrar como representante de este Ayuntamiento para indicado objeto al vecino de la Ciudad de Hlerena Don
si quien se le expedirá su competente credencial.

Acto seguido yo el Secretario de orden del Sr. Presidente de lectura a la Corporación municipal de los Boletines Oficiales n.º 171 de 29 de Agosto próximo pasado y n.º 179 de 8 del actual en los cuales consta en el primero el plan de aprovechamiento forestal de 1907 ó 1908 relativo a la Dehesa Real de esta villa y en el segundo el pliego de condiciones formulado por el Ingeniero Jefe de esta región, bajo las cuales ha de llevarse a efecto



el aprovechamiento de pastos de esta Dehesa Real y así como también se dio conocimiento de la com. n.º 348 de orden su fecha 10 de las corrientes procedente del Ayuntamiento de la Sección facultativa de Montes, referente a presentada Dehesa Real.

Primeramente y después de penetrados los señ. Concejales del contenido de sus dichos Boletines y resuelta con acordaron por unanimidad formular el pliego de condiciones económicas administrativas formulada por este Ayuntamiento bajo las cuales y las facultativas del Ingeniero Jefe de Montes de esta región deben subastarse los aprovechamientos de yerbas y pastos de esta Dehesa Real durante el próximo año forestal del 97 a 1908.

1.ª Para tener derecho a hacer proposiciones en la subasta de que queda hecho merito es condición indispensable consignar el 5 p 100 del tipo de tarifa de 1.000 pesetas por las 300 cabidas lanares cuyo 3 p 100 lo efectuarán los proponentes en la forma reglamentaria.

2.ª El importe total de las mil pesetas o la suma a que ascienda el remate de dichos aprovechamientos, se guardará en estas áreas municipales la mitad al terminarse indicada subasta y la otra mitad en los días del mes de Diciembre del año corriente con mas el tanto por ciento de aprovechamientos forestal o sea treinta y cuatro pesetas, suma que se entregará inmediatamente en este Ayuntamiento para ingresarla en Hacienda con el fin de que se expida la correspondiente licencia de aprovechamientos.

3.ª Las proposiciones se harán por puja o la mano como se expresa en la condición tercera

de las facultativas y requieran para la subasta todas las prescripciones contenidas en la legislación penal de montes de 8 de Mayo de 1884.

4.^a Las infracciones de cualquiera de las condiciones facultativa o de las contenidas en este pliego serán motivo suficiente para impedir el aprovechamiento. Esta suspensión deberá ser acordada o dispuesta por el Sr. Delegado de Hacienda de la provincia a propuesta de la Guardia Civil encargada de la vigilancia del predio o de los funcionarios de la inspección de montes quienes en caso urgente bajo su responsabilidad podrán ordenarla desde luego dando cuenta inmediatamente a la respectiva autoridad.

5.^a Entregada que sea la dehesa al rematante por la Comisión de montes del Ayuntamiento por ser sencilla la subasta se ajustará estrictamente al pliego de condiciones facultativas sin que pueda ser alterada nada y por nadie sino para las infracciones de esta o lo dispuesto en el art.º 8.^o de la ley de 30 de Agosto de 1886 y 1.^o de R. D. de 7 de Septiembre del mismo año.

Bajo cuyas reglas y las facultativas que tiene establecidas el Sr. Gobernador Jefe de Montes de esta región serán entregadas los rematantes adjudicatarios para que no aleguen ignorar la manera de efectuar el aprovechamiento de los pastos y yerbas sobrantes del ganado de labor de esta Dehesa Real las cuales han de subastarse el día veinte y seis del actual a las doce de su mañana.

También acordaron por unanimidad los Señores Concejales se remitirán edictos a los Señores Alcaldes de

los pueblos de Campillo, Figueras de la Serena,
Vall de la Serena, Quintana, Castuera y Bala-
meda de la Serena, con el fin de que se dignen
figurarlos en los sitios publicos y de costumbre de
cada localidad expresandose en cada edicto
el dia, hora y sitio donde se ha de verificar
mencionada subasta haciendose constar tam-
bien la clase de ganado y numero de cabeceras
y el tipo de tasacion para el disfrute de los
repetidos arrendamientos.

Del mismo modo acordaron que por el Se-
cretario de este Ayuntamiento se lleve ha efecto la
instruccion del expediente de susodicha subas-
ta en debiendo ser con certificacion de este pon-
ticular de acuerdo.

Que habiendo otros asuntos de que tratar
se levante la sesion que firman los Senores con-
currentes en la forma acostumbrada de todo
lo cual yo el Secretario certifico.

Juan Lopez Eduardo Plata

Bonifacio Vera

Benigno Pion
Crisdano Salamanca

~~Antonio~~

Gabriel Martin

Antonio Herrero

Juan Alvarez

Sesion ordinaria del dia 22 de Septiembre de 1907

Acta

Sres Concurrentes

Presidente

En la villa de Retamal a veinte
y dos de Septiembre de mil nove-
cientos siete, reunido en la casa

Don Juan Wogalus y Leon	habilitada de Conistorial de los
Concejales	Señ de Ayuntamiento cuyos
Don Antonio Vera Román	nombró en margen se expresan
Eduardo Platen Gacins	bajo la presidencia de don Juan
Casimiro Leon Vera	de don Juan Wogalus y Leon
Bonifacio Vera Román	con objeto de celebrar la ordinaria
Gabriel Martin Leon	ria de este día y siendo la hora
Marciano Salamanca Vera	terminada por dichos Señ Presidentes

se declaró abierta

Leída el acta de la anterior fue aprobada y firmada por los Señ concurrentes.

Se da cuenta de los Partidos oficiales y demás correspondencia recibida durante la última semana y se acordó su cumplimiento.

Acto seguido y si el Señ Presidente manifestó a los Señ Concejales que en virtud a las disposiciones que mandadas del Excmo Señ Delegado Regio de Pinta de las cuales sus solo tiene conocimiento esta Corporacion municipal sino tambien todos los deudos a susodichos Establecimientos, despus de haber transcurrido el periodo voluntario de apurta ra de Paura sin que durante indicado período ha yan solventado sus debitos nada mas que sin deudon que asciende todo la cantidad recaudada a unas trece fanegas de trigo prioritariamente y habiendose preguntado ante esta Alcaldia la mayor parte de estos vecinos que figuran como deudores a este Pósito en replica de que en virtud a lo ordenado que ha sido el año se le conceda de moratoria hasta el proximo venidero año en vista a que la recolección pasada ha sido tan escasa que no han podido pagar para cubrir sus proximas necesidades. Llegado el extremo de tener que vender caballeria por no haber recolectado cebada para su sustentacion, a pesar de haberse sumo

falta para labrar sus terrenos.

Permitido los señores Concejales de lo anterior en su expediente por su digno Presidente después de una detenida deliberación acordaron por unanimidad que en vista de que las peticiones hechas a efecto ante esta Alcaldía por los demandados en Posito son razonables y procederas considerándose por lo tanto bien fundadas, se resuelve por el Sr. Alcalde en Consejo Delgado Regio de Posito la monotona por un curso, con el fin de que los demandados a dicho Establecimiento puedan solventar sus deudas sin graves perjuicios.

Se resuelve acordarse que de este expediente se saque certificación literal, para que acompañe a la monotona que el Sr. Alcalde ha de dirigir al Consejo Delgado Regio de Posito, por conducto del Ingeniero Jefe de la Sección de dichos Establecimientos de esta provincia.

Y sus trabados otros asuntos de que tratan se levante la sesión que firman los señores concurrentes en la forma que acostumbra de traerla consigo el Secretario certifica:

Juan Rogales Eduardo Plateo

Bonifacio Vera

Basilio León

Andrés Salazar

Gabriel Martín

Antonio Vera

Juan Álvarez

Sesión ordinaria del día 29 de Septiembre de 1907

Acta

Señores concurrentes

Presidente

Don Juan Rogales León

Concejales

En la villa de Retamal a veinte y nueve de Septiembre de mil novecientos siete reunidos en la casa habilitada de Consistoriales los señores del Ayuntamiento cuyas señas

D. Antonio de Vera Romero }
 Eduardo Platano Caceres }
 Bonifacio Vera Romero }
 Casimiro Leon Vera }
 Gabriel Martin Leon }
 Anselmo Salamanca Vera }

En el margen se expresan,
 bajo la presidencia del Sr.
 Alcalde D. Juan Nogales
 Leon con objeto de celebrar la
 ordinaria de este dia y siendo
 la hora señalada por dicha

Sr. Presidente se declaró abierta.

Leida el acta de la anterior fue aprobada y fir-
 mada por los Señores concurrentes.

Dese cuenta de los Boletines Oficiales y de
 mas correspondencia recibida durante la últi-
 ma semana y se acordó su cumplimiento.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó a
 los Señores de la corporacion que con motivo de
 la subasta de los aprovechamientos de yerbas
 y pastos sobrantes del ganado de Labor de la
 Dehesa Real de este pueblo se había tenido que
 instruir como ya les constaba el oportuno expe-
 diente de subasta, el cual le pone
 de manifiesto con el fin de que sea exami-
 nado y en su vista le preste su aprobacion si
 lo consideran de justicia y de razon.

Examinado por los Señores Concejales el
 referido expediente de mencionado aprovecha-
 mientos hayandole ajustado y conforme a
 los preceptos legales por unanimidad le prestan
 su aprobacion y por tanto acuerdan que
 de este particular se aporte certificacion
 por el Sr. Secretario de este Ayuntamiento a repe-
 tido expediente expidiendose otra igual al
 Sr. Delegado de Hacienda de la provin-
 cia con el fin de que previo el abono de tres
 cientas cuarenta y cuatro pesetas importe de diez
 por ciento de la aprovechamiento forestal de la
 urna de tresmil cuatrocientas cuarenta pesetas que

es la cantidad total que aparece en el plan forestal, se expide la competente licencia a favor de este Ayuntamiento, y una vez repetida, queda autorizada de principio al disfrute de mercedes aprovechamientos e prerrogativas de los mismos D. Emilio de Vera Romero por la suma de mil doscientas pesetas en que le han sido adjudicados para que los disfrute trescientas caberas landas segun expresan el repetido plan forestal y pliegos de condiciones forestales y economicas administrativas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar en este dia, el Sr. Presidente levanta la sesion firmando todas las Senores concurrentes este acta, de que yo el Secretario certifico.

Juan Vogales Eduardo Platero

Bonifacio Vera Gabriel Martin

Basimiro Leon Antonio Tene

Madruga Salamanca Juan Alvarez

Sesion ordinaria del dia 6 de Octubre de 1907

<u>Acta</u>		
<u>Ses concurrentes</u>		
<u>Presidente</u>		
Don	Juan Vogales Leon	en la villa de Orotama a seis de Octubre de mil novecientos siete, reunidos en la casa habitada de
<u>Concejales</u>		Consejeros los Sres de
Don	Antonio Vera Romero	Ayuntamiento cuyos
"	Eduardo Platero Caim	nombrados en un pliego de
"	Basimiro Leon Vera	expresan bajo la presiden
"	Bonifacio Vera Romero	cia del Sr. Alcalde Don
"	Gabriel Martin Leon	Juan Vogales Leon
"	Madruga Salamanca Vera	con objeto de celebrar

la ordinaria de este día y siendo la hora señalada por referido Sr. Presidente se declaró abierta el acta.

Leída el acta de la anterior fue aprobada y firmada por los Srs. Concejales.

Dió cuenta de los Partidos Oficiales y demás correspondencia recibida durante la última semana y se acordó su cumplimiento:

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó a los Srs. Concejales, que en diez y seis de Octubre de mil novecientos cinco se ingresaron en la Gerencia de Hacienda de esta provincia la suma de trescientas sesenta y cuatro pesetas por el día por ciento de tres mil cuatrocientas sesenta pesetas, importe de los aprovechamientos del Monte Cua de San de esta villa y correspondiente a cinco forestales de 1905 a 1906, según se prueba con la carta de pago expedida por dicha superioridad por el recibo de mandamiento de ingreso n.º 2, de registro provincial n.º 2, tomo, 931, n.º 112 venturoso en Gerencia de n.º 447 y en Intervención de n.º 444. Que las expresadas trescientas sesenta y cuatro pesetas, corresponden a las mil pesetas de tasación por trescientas caberas de maderas y dos mil cuatrocientas sesenta pesetas a los cincocientos y dos caberas de ganado mayor, según plan de aprovechamientos para los años forestales de 1905 a 1906, inserto en el Boletín Oficial de esta provincia n.º 131 correspondiente al 16 de Septiembre de 1905. Que a pesar de haber efectuado el ingreso por expresado concepto y en virtud de sublección, se han satisfechos ciento cincuenta pesetas, y diez pesetas ochenta y cinco centavos, más de demora perteneciente estas cantidades también al día por ciento de aprovechamientos forestales

de tantas veces repetidas años de 1905 a 1906, segun
se justifica con las computadas cartas de pago
expedidas en una de junio ultimo por la Pro-
vincia de Paeonia, correspondiente al mandado
emitido de unqueros n.º 3 y 4, de siguientes fechas
n.º 5, tomo, 1134, n.º 194 y 195, sentados en Pro-
vincia a los n.º 225 y 226, y en Intervencion a los
n.º 224 y 225. En las repetidas ciento cincuenta
puntas y las diez puntas ochenta y cinco catorce
mas de demora que haun en total de ciento
sesenta y cinco y ochenta y cinco catorce, cree
se que tiene a guisa de Cliriquide la palabra,
se han satisfechos indubidamente sin duda
por un error involuntario de redactarlos
en Paeonia estamos ya satisfechos en diez
y seis de Octubre de mil novecientos cinco el
diez por ciento de aprovechamiento forestal
de aludido año, en su virtud, se esta en el caso
de solicitar de los Delegados de Paeonia de esta
provincia la devolucion de las ciento sesenta
puntas y ochenta y cinco catorce, si con los papeles
conveniente a sus dignos compañeros de Corpora-
cion por ser de justicia y de razon.

Conterada los Sres. Concejales de lo expuesto
constantemente por su digno presidente, despues
de una detenida deliberacion acordaron por una-
nidad se solicite la devolucion de las ciento sesen-
ta y cinco y ochenta y cinco catorce de los
Delegados de Paeonia, para lo cual se acompaña
ra a la instancia que debe esta Alcaldia, las
computadas cartas de pago, y Politan oficial
y certificacion literal de esta sesion. = X

Y no habiendo otros asuntos de que
tratar se levantó la sesion que firmaron

los Sr. Concejales en la forma que acostumbra de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Juan Nogales	Eduardo Platero
Bonifacio Vera	Gabriel Martin
Benissimo Leon	Antonio Leon
Armelino Salamanca	Juan Suarez

Session ordinaria del dia 13 de Octubre 1907.

Acta

Senores concurrentes

Presidente

D. Juan Nogales Leon

Concejales

D. Antonio Vera Romero

Eduardo Platero Caceres

Carimuro Leon Vera

Bonifacio Vera Romero

Gabriel Martin Leon

Armelino Salamanca Vera

En la villa de Retamal a trece de Octubre de mil novecientos siete reunidos en la casa habilitada de Consistoriales los Senores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Nogales Leon con objeto de celebrar la ordinaria de este dia y siendo la hora señalada por referido Sr. presidente se declaró abierta el acta.

Leida el acta de la anterior, fue aprobada y firmada por los Senores asistentes.

Dió cuenta de los Boletines Oficiales y de otras correspondencia recibida durante la ultima semana y se acordó su cumplimiento.

Acta seguida por el Secretario de orden del Sr. Presidente de lectura de una instancia fechada en cinco del actual presentada ante esta Alcaldia y anteriorida por los vecinos de este pueblo Gregorio Hervas Chamorro y Luis de Vera Dominguez en la

que solicitan de esta corporacion no se per-
mita a Juan Fernandez Romero de estas ve-
cinos, edificar la casa que pretende sobre la su-
perficie de un terreno de su propiedad sito
en la calle Carrera de esta localidad sin que a
line por su izquierda con la fachada de la
casa que fue propiedad de los herederos de
Carmen Lopez Buiton hoy de uno de los re-
cuerdos Luis de Bena Dominguez.
Por el Concejal D. Eduardo Platero Caceres previa
la venia del Sr. Presidente se expuso debia obli-
garse a susodicho Juan Fernandez Romero a
que al construir la casa referida, deje en
favor de la via publica cuatro varas de te-
rreno para mayor ensanche de la calle.
Puesta a discusion por el Sr. Presidente la
anterior proposicion del Concejal Sr. Platero
fue desaprobada por los demas compa-
ros de corporacion en vista de que este Ayun-
tamiento no puede privar del terreno de su
propiedad al expresado Juan Fernandez Ro-
mero por no tener formado el plano de ali-
nacion de mencionada calle, y ademas por
carecerse de fondos en este Municipio para
indemnizarle del terreno que el repetido Fernan-
dez hubiera que ceder en beneficio de la calle.
Del mismo modo acordaron destinar la
instancia promovida por los expresados Ge-
gorio Hava Chamorro y Luis de Bena Do-
minguez en virtud de las razones anteriormente
se expuestas respecto al plano de alinacion
y carencia de fondos. Que de este particular
de acuerdo se expida certificacion por el Sr.
para su entrega a los interesados segun lo
solicitan.

Como no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion firmando los Sres concurrentes como acostumbra de toda la cual yo el Sr. secretario certifico.

Juan Bogales Eduardo Platero

Basimiro Leonz Adriano Salamanca
Gabriel Martin

Antonio Vera Bonifacio Vera

Juan Alvarez

Sesion ordinaria del dia 10 de Octubre de 1907.

Acta.

Sres concurrentes:

Presidentes

D. Juan Bogales Leon.

Concejales.

D. Gutierrez Vera Romero.

" Eduardo Platero Cáceres.

" Basimiro Leon Vera.

" Bonifacio Vera Romero.

" Gabriel Martin Leon.

" Adriano Salamanca Vera.

En la villa de Retamal a veinte de Octubre de mil novecientos siete reunidos en la casa habilitada de Consistoriales los Sres del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresari bajo la presidencia del Sr. D. Juan Bogales Leon, con objeto de celebrar la ordinaria de este dia y siendo la hora señalada por dicho Sr. Presidente se declaro abierta.

Leida el acta de la anterior fue aprobada y firmada por los señores concurrentes.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y de otras correspondencia recibida durante la ultima semana y se acordó su cumplimiento.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó a la Corporacion que llegada la época de acordar lo conveniente acerca del fruto de bellota existente en la Poblacion bajal en vista de que por la sequedad no

se manda ningún funcionario á tasarla para su apro-
vedamiento.

Inmediatamente los Señores Concejales enterados de lo
expuesto por su digno Presidente acordaron por una
unanimidad después de una detenida deliberación se lleve
á efecto la tasación de susodicha bellota por los vecinos
de esta Juan Benito Rodríguez y Baltasar Polgado
Redondo, que por particulares y personas competentes
para sus encomiendas dicha misión, los cuales una vez
que la verifiquen se presentarán ante esta Real Audiencia á
prestar su declaración de avalúo de mencionados frutos,
laudo cuenta después á este Ayuntamiento con el fin
de acordar la redacción del competente pliego de con-
diciones en que se ha de efectuar el aprovechamiento de
susodicha bellota para obtener el mayor ingreso posible
en el corriente presupuesto.

En otro referido el Sr. Presidente manifestó á sus dignos
compañeros de Corporación que en los últimos días de Sep-
tiembre próximo pasado había tenido necesidad de ir á
Badajoz por ser el designado como ya les cuenta, para
interrogarse en las Oficinas de estadística de trescientos boletines
individuales para llevar á efecto la inscripción
relativa al Censo electoral y que verificada ésta tuvo necesi-
dad de volver á susodicha Capital con el fin de hacer
entrega de la documentación perteneciente al mismo asun-
to en referidas Oficinas de Estadística, con dicho motivo
había tenido necesidad de sufragar de su bolsillo todas
las gaitas que se le originaron en los dos viajes á Badajoz.

Enterados los Señores Concejales de lo manifestado por
su Presidente respecto á sus dichos viajes á Badajoz acor-
daron por unanimidad se le abansen ciento veinte y cinco
pesetas por los gastos verificados en susodicha misión,
las cuales serán giradas con cargo al capítulo de
Imprevistos del presupuesto corriente.

Después habiendo otros asuntos de que tratar se

levantó la sesión firmando los señores Concejales como acostumbra de todo lo cual yo, el Secretario certifico.

<u>Juan Nagales</u>	<u>Bonifacio Vera</u>
<u>Basimiro León</u>	<u>Antonio Vera</u>
<u>Gabriel Martín</u>	<u>Eduardo Platero</u>
<u>Chas. Vera Salas</u>	<u>Juan Álvarez</u>

Sesión ordinaria del día 27 de Octubre de 1907.

Acta.

Partes concurrentes.

Presidente.

D. Juan Nagales Leon.

Concejales.

D. Antonio Vera Romero.

" Eduardo Platero, Pérez.

" Basimiro Leon Vera.

" Bonifacio Vera Romero.

" Gabriel Martín Leon.

" Chas. Vera Salas Vera.

En la villa de Retamal a veinte y siete de Octubre de mil novecientos siete, reunidos en la casa habilitada de Concejales los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Sr. D. Juan Nagales Leon con objeto de celebrar la ordinaria de este día y siendo la hora señalada por dicho Sr.

Presidente se declaró abierta.

Leída al acta de la anterior fue aprobada y firmada por los señores Concejales concurrentes.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida durante la última semana y se acordó su cumplimiento.

Después de haberse ocupado de que tratar se levantó la sesión firmando los señores Concejales como acostumbra de todo lo cual,

yo, el Secretario certifico =

Juan Nogales

Bonifacio Vera

Casimiro Leon

Antonio Vera

Gabriel Martin

Eduardo Plata

Indiano Salamanca

Juan Rivera

Sesion ordinaria del dia 3 de Noviembre de 1.907.

Acta.

Actas concurrentes.

Presidente.

D. Juan Nogales Leon

Concejales.

D. Eduardo Plata

" Antonio Vera

" Casimiro Leon

" Bonifacio Vera

" Gabriel Martin

" Indiano Salamanca

En la villa de Retamal a tres de Noviembre de mil novecientos siete, reunidos en la casa habilitada de consistoriales los Sres del Ayuntamiento cuyos nombres por el margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Nogales Leon, con objeto de celebrar la ordi naria de este dia y siendo la hora señalada por dicho Sr. Presidente se declaro abierta.

Dióse cuenta de los Boletines Ofi

ciales y de las correspondencias recibidas durante la ultima sesion y se acordó su cumplimiento.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó a los Sres. Concejales que como ya les consta por haber sido bien pu blicos y notorios con el fruto de la ballota que existia en la Delicia Real la cual en los ultimos dias del mes proximo pasado de Octubre desaparecio casi en su totalidad de sus respectivos cuarteles por haberse amotinado varios de estos vecinos y atrapellando al guarda se la trajeron cuyo hecho ha sido puesto en conocimiento de este Jun tado a los efectos a que haya lugar; con dicho motivo

no se puede llevar a efecto lo acordado por este Ayuntamiento en la sesion ordinaria celebrada el veinte de referidos mes de Octubre.

Entendidos los Sres. Concejales de lo expuesto por su digno Presidente sintieron infinito el exceso de la bellota, aprobando por unanimidad se haya dado conocimiento a este Juzgado municipal de lo ocurrido con el fin de que se castigue dichos delitos.

Seguidamente yo el Secretario de orden del Sr. Presidente fuise de manifiesto a la Corporacion los repartimientos de urbana y rústica formados por esta Junta provincial para el proximo año de 1908, los cuales despues de examinados por los Sres. Concejales los autorizaron en la forma acostumbrada.

Despues habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando los Sres. Concejales como acostumbramos de todo lo cual yo el Secretario certifico.

<u>Juan Nogales</u>	<u>Bonifacio Tena</u>
<u>Basimiro Leon</u>	<u>Antonio Tena</u>
<u>Gabriel Martini</u>	<u>Eduardo Platero</u>
<u>Aracelio Salamanca</u>	<u>Juan Suarez</u>

Sesion ordinaria del dia 10 de Noviembre de 1907.

Nota.

Actos concurrenates.

Presidente,

D. Juan Nogales Leon.

Concejales,

D. Antonio Tena Carreras.

" Eduardo Platero Cáceres.

" Basimiro Leon Vera.

" Aracelio Salamanca Tena.

" Gabriel Martini Leon.

En la villa de Petaricial a diez de Noviembre de mil novecientos siete, reunidos en la casa habilitada de concepcionales los Sres. del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Nogales Leon, con objeto de celebrar la ordinaria de

Este día y siendo la hora señalada por dicho Sr. Presidente se declaró abierta.

Leída el acta de la anterior fue aprobada y firmada por los señores concurrentes.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y de otras correspondencia recibida durante la última semana y se acordó su cumplimiento.

Después habiendo acordado de que tratándose de asuntos de que tratase se levante la sesión firmando los señores Concejales como acostumbra de todo lo cual yo, el Secretario certifico =

Juan Nogales Antonio José Bonifacio Vera

Basimiro Leon Eduardo Platero
Gabriel Martín Andrés Salamanca

Juan Alvarez

Sesión del día 17 de Noviembre de 1907.

Acta.

Señores concurrentes.

Presidente.

D. Juan Nogales Leon.

Concejales.

D. Antonio Vera Romero.

" Bonifacio Vera Romero.

" Eduardo Platero Cáceres.

" Basimiro Leon Vera.

" Gabriel Martín Leon.

" Andrés Salamanca Vera.

En la villa de Petaridá a diez y siete de Noviembre de mil novecientos siete reunidos en la cámara habilitada de Consistoriales los señores del Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. D. Basimiro Leon, con objeto de celebrarse la ordinaria de este día y siendo la hora señalada por dicho Sr. Presidente se declaró abierta.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y de otras correspondencia recibida durante la última semana

y se acordó en cumplimiento.

Después habiendo asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los señores Concejales como acostumbra de todo lo cual yo, el Secretario certifico.

Juan Bogales	Antonio Vera	Bonifacio Vera
Basimiro León	Eduardo Platero	
Gabriel Martín		
Andrés Salamanca	Juan Álvarez	

Señalada ordinaria del día 24 de Noviembre de 1.907.

Acta.

Lores concurrentes.

Presidente.

D. Juan Bogales León.

Concejales.

D. Antonio Vera Romero.

" Eduardo Platero Cáceres.

" Bonifacio Vera Romero.

" Basimiro León Vera.

" Andrés Salamanca Vera.

" Gabriel Martín León.

En la villa de Retamal a veintey cuatro de Noviembre de mil novecientos siete, reunidos en la casa habitada de Concejales los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Bogales León con objeto de celebrar la ordinaria de este día y siendo la hora señalada por dicho

Sr. Presidente se declaró abierta.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida durante la última semana, se acordó en cumplimiento.

Después habiendo asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los señores Concejales como acostumbra de todo lo cual yo, como Secretario cer-

Actas =

Juan Bogales

Ponifacio Vera

Basimiro Leon

Antonio Vera

Eduardo Platero

Gabriel Martin Maduro Salamanca

José Alvarez

Sesión ordinaria del día 1.º de Diciembre de 1.907.

Acta.

Actores concurrentes.

Presidente.

D. Juan Bogales Leon.

Concejales.

D. Antonio Vera Romero.

" Eduardo Platero Cabezas.

" Basimiro Leon Vera.

" Mercedes Salamanca Vera.

" Gabriel Martin Leon.

En la villa de Petare a primeros de Diciembre de mil novecientos siete, reunidos en la casa habilitada de Consistorio los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Bogales Leon con objeto de celebrarla ordinaria de este dia, siendo la hora señalada por dicho Sr. Presidente se declaró abierta.

Se abrió por dicho Sr. Presidente se declaró abierta.

Leída el acta de la anterior fue aprobada y firmada por los señores concurrentes.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida durante la última semana, se acordó en cumplimiento lo.

Después de haberse ocupado de que tratar se levantó la sesión firmando los señores concurrentes como acostumbra de todo lo cual, etc.

al Secretario, certificados =

Juan Magales Eduardo Platero

Bonifacio Leon

Basimiro Leon

Antonio Leon

Gabriel Martin

Mudino Salamanca

Juan Alvarez

Sesion ordinaria del dia 8 de Diciembre de 1.907.

Acta.

Sores concurrentes.

Presidente.

D. Juan Magales Leon.

Concejales.

D. Antonio Leon Planero.

" Eduardo Platero Bañeres.

" Basimiro Leon Vera.

" Mudino Salamanca Vera.

" Gabriel Martin Leon.

En la villa de Retamal a
ocho de Diciembre de mil
novecientos siete, reunidos
en la casa habilitada de
Consistoriales, los señores del
Ayuntamiento cuyos nombres
al margen se expresan bajo
la presidencia del Sr. D. Manuel
Don Juan Magales Leon con
objeto de celebrar la ordinaria

de este dia, siendo la hora señalada, por dicho Sr.
Presidente se declaró abierta.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y
demás correspondencia recibida durante la ul-
tima se acordó su cumplimiento.

Seguidamente el Sr. Presidente mani-
festó a la Corporacion habia necesidad de que
el Secretario de este Ayuntamiento haya a Pa-
dajos a mutilar ciertos asuntos en aquellas ofi-
cinas concurrentes a este municipio.

Los Señores Concejales en vista de lo
exponen anteriormente por su digno Presidente

acordaron por unanimidad bajar a Badajoz dicho Secretario, asignándole para los gastos que se le puedan seguir la suma de setenta y tres pesetas y quince centimos, que serán giradas con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto corriente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los señores concurrentes como acostumbra de todo lo cual yo, el Secretario certifico =

Juan Nogales

Eduardo Platero

Bonifacio Vera

Basilio León

Gabriel Martín

Antonio Vera

Juan Alvarez

Sesión ordinaria del día 15 de Diciembre de 1907

Acta.

Señores concurrentes.

Presidente.

D. Juan Nogales León.

Concejales.

D. Antonio Vera Romero.

" Eduardo Platero Baciens.

" Basilio León Vera.

" Manuel Salamanca Vera.

" Gabriel Martín León.

En la villa de Retamal á quince de Diciembre de mil novecientos siete, reunidos en la casa habilitada de Consistoriales los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al firmarse se expresan bajo la presidencia del Sr. Excmo. D. Juan Nogales León, con objeto de celebrar la ordinaria de este día, siendo la Com

reunión, por dicho Sr. Presidente se declaró abierta.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida durante la última sesión se acordó su cumplimiento.

Los habiendo acordado de que tratat se levantó la sesión firmando los señores concurrentes como acostumbra de todo lo cual yo el Secretario, certifico.

Juan Noguera Eduardo Platero
Borifacio Vega Basimio León
Gabriel Martín Antonio Vera
Miguel Salamanca
Juan P. Rorer

Sesión ordinaria del día 16 de Diciembre de 1907.

Acta.

Señores concurrentes.

Presidente.

D. Juan Noguera León

Concejales.

D. Antonio Vera Rorer.

" Eduardo Platero Cáceres.

" Basimio León Vera.

" Miguel Salamanca Vera.

" Gabriel Martín León.

En la villa de Retamal a veintey dos de Diciembre de mil novecientos siete, reunidos en la casa habilitada de Consistoriales los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. D. Juan Noguera León con objeto de celebrar la ordinaria de este día, siendo la hora

señalada, por dicho Sr. Presidente se declaró abierta.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y de una correspondencia recibida durante la última semana se acordó su cumplimiento.

Acta seguido por el Sr. Presidente se dio a los señores Concejales, de una instancia dirigida a esta Corporación por ^{#resuscitado} ~~Mano~~ [#]Mano Vera Rorer de estos vecinos, solicitando se le conceda una pequeña parcela de terreno sobrante de la vía pública en la Plaza,

luchando con las casas de Leonor y de Eugenio Romero
Beritero, para edificar una casa de que carece y le es de
necesidad.

Los Sres de la Corporacion se hicieron cargo de la peti-
cion llevada a cabo por el vecino de esta P. de Vera
Lopez y despues de una detenida deliberacion acordaron
por unanimidad acceder a lo solicitado, concediendole
la porcion de terreno para edificar su casa habitacion,
haciendole entender ha de construirla en el plazo de un
año a contar desde este dia y de no hacerlo asi perdera
el derecho de sucesion.

Despues de haberse oido otros asuntos de que tratai se levantó
la sesion firmando los señores concurrentes como as-
tutaban de todo lo cual, yo, el Secretario, certifico =

Juan Nogales - Eduardo Platero

Bonifacio Vera Maximino Leon

Gabriel Martin Antonio Vera

Francisco Salamanca

Juan Alvarez

Sesion ordinaria del dia 29 de Diciembre de 1907.

<u>Acta.</u>	
<u>Sres concurrentes.</u>	En la villa de Petenial a veinte y nueve de Diciembre de mil novecien- tos siete, reunidos en la casa habili- tada de Consistorio los Sres del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan bajo la presi- dencia del Sr. Alcalde D. Juan Nogales Leon, con objeto de cele- brar la ordinaria de este dia, siendo la hora señalada por dicho Sr. Presidente se declaró abierta
<u>Presidente.</u>	
D. Juan Nogales Leon.	
<u>Concejales.</u>	
D. Antonio Vera Romero.	
" Eduardo Platero Cáceres.	
" Bonifacio Vera Romero.	
" Francisco Salamanca Vera.	
" Maximino Leon Vera.	
" Gabriel Martin Leon.	

Leído el acta de la anterior fue aprobada y firmada por los señores concurrentes.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y de una correspondencia recibida durante la última semana, se acordó su cumplimiento.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó á la Corporación se estaba en el caso de llevar á efecto la enajenación de los seiscientos veinte y tres Kilogramos y novecientos ochenta y seis gramos de trigo que se habian recaudado durante el pilono voluntario pertenecientes á varios de estos vecinos que figuraban entre otros como deudores al Posito municipal, cuya enajenación debe practicarse con las formalidades que previenen las prescripciones de la base 4.^a de la Circular del Excmo. Sr. Delegado Regio de Positos de 4 de Julio de 1907.

Enterados los Sres. Concejales de lo expuesto por su digno Presidente anteriormente acordaron por unanimidad se enajenase sucesivamente cantidad de trigo bajo las condiciones siguientes:

1.^a Obligo de las condiciones que se base de sujetar la subasta para enajenar los seiscientos veinte y tres Kilogramos y novecientos ochenta y seis gramos de trigo pertenecientes á este Posito municipal conforme á las prescripciones de la base 4.^a de la Circular del Excmo. Sr. Delegado Regio de dicho Establecimiento, en fecha 4 de Julio de 1907.

1.^a La enajenación de la expresada cantidad de trigo se hará en pública subasta, anunciándose con antelación de quince días en el Boletín Oficial de la provincia y por medio de edictos en los pueblos limítrofes de Caucujillo á Higuera de la Serena.

2.^a El tipo para la subasta será el precio medio que tuviese la especie en el mercado del pueblo más próximo el día anterior al en que aquella se verificare. Se recibirá al expediente una certificación en la que se haga constar la tasación de las semillas en las expresadas condiciones.

nes y el número del Boletín Oficial en que se anuncia la subasta.

3.^a = La subasta se celebrará ante el Alcalde, el Síndico, el Depositario y el Secretario del Ayuntamiento. En el caso de que el Delegado Regio, á propuesta del Ingeniero de la Sección provincial de Pozos, creyese oportuno nombrar un subletrado de visita, dicho funcionario concurrirá al acto.

4.^a = Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable haber hecho el depósito del 5% del importe total de la adjudicación, formada por base el precio medio antes indicado.

5.^a = La venta se hará á riesgo y ventura del rematante sin que por ninguna causa pueda pedirse alteración de precio ó rescisión.

6.^a = El adjudicatario pagará el precio íntegro de la compra dentro de los tres días siguientes á la fecha en que se hubiere hecho el remate, sin cuyo pago previo no podrá retirarse la especie adjudicada.

7.^a y última = La falta de cumplimiento de la condición antes expresada producirá la pérdida de la fianza prestada para optar á la subasta.

En mismo recordó la Corporación se trasmite el competente expediente de subasta del antedicho trigo encabezándolo con certificación de éste particular de acuerdo.

Y sus habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los señores concurrentes como acostumbra de todo lo cual, yo, el Secretario, certifico =

Juan Sagales Maximino León

Gabriel Martín Eduardo Platano

Bonifacio Vera Antonio Vera

Mariano Sotomayor

Juan Pizarro